

AYUNTAMIENTO DE ESLIDA



Parque natural SERRA D'ESPADA

ESLIDA

Balance Municipio del Bien Común Informe 2021

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DATOS BÁSICOS	5
3. ENTORNO GEOGRÁFICO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	6
4. HISTORIA	8
5. ECONOMÍA	9
6. SOCIEDAD Y CENSO DE POBLACIÓN	12
7. ORGANIGRAMA MUNICIPAL	13
8. ESLIDA, MUNICIPIO DEL BIEN COMÚN	14
9. ACTOS DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN EN [NOMBRE DEL MUNICIPIO]	14
10. HISTÓRICO DE BUENAS PRÁCTICAS	15
11. EVOLUCIÓN DE LOS TEMAS EN LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL	16
12. RESUMEN DE LOS RESULTADOS	20
13. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA TEMA DE LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL	21
14. MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL Y APORTACIÓN DEL MUNICIPIO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	110
15. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL BALANCE DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL	111
16. CONCLUSIONES DEL INFORME	112
17. ANEXO	113
TABLAS CON PUNTOS DE MEJORA PARA CADA UNOS DE LOS TEMAS DE LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL	113

1. INTRODUCCIÓN

Cada vez se hace más necesario, que los municipios utilicen instrumentos integrales de medición y reporte que les permita medir, evaluar y hacer sus programas más conscientes y cercanos a las necesidades de la comunidad.

La Economía del Bien Común cuenta con herramientas, para estas necesidades y pasar de lo ideológico a la acción, como son el índice del bien común y el balance del bien común.

Este informe realizado, se constituye en un diagnóstico inicial y le permite tener al municipio una hoja de ruta así como realizar una evaluación integral de las relaciones que este tiene con sus grupos de intereses y cómo estas relaciones contribuyen a la creación y aumento del bien común para sus ciudadanos, alineados con el cumplimiento de las metas de los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la agenda 2030.

- Dignidad Humana
- Solidaridad
- Transparencia
- Participación
- Sostenibilidad Ambiental

A partir de esta primera visión, el municipio podrá empezar a identificar sus puntos fuertes, sus áreas de mejora y como involucra estos valores en todas sus acciones, la aplicación lo conduce a un incremento de los valores vivenciales en la comunidad y lo fortalece, lo hace más justo, equitativo, inclusivo.

Así mismo le aporta a la comunidad:

- Los ayuntamientos comienzan un proceso de aprendizaje.
- Aumenta la motivación por el Bien Común en todos aquellos que trabajan en la administración local.
- Las autoridades políticas orientan a todas las personas empleadas sobre el comportamiento futuro esperado.
- En cuanto a la legislación, se crea un foco respecto a lo que es correcto y esencial.
- Todos conocen qué objetivos y tareas se ha marcado el ayuntamiento y hasta dónde se ha avanzado hasta la fecha. Todo el mundo sabe cuál es el rumbo del ayuntamiento.
- El «gráfico de tela de araña» muestra las fortalezas de la gestión local y fomenta el impulso para continuar mejorando.
- Los ayuntamientos pueden afrontar mejor sus retos para orientarse de manera estratégica y desarrollar su potencial.
- La administración municipal obtiene el apoyo de todos los grupos de interés y, de este modo, puede asumir un papel pionero en el desarrollo sostenible.
- La pertenencia a un municipio orientado al bien común es una fuente de orgullo y satisfacción.
- Contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.



El siguiente paso, es afianzar sus programas y adherirse al movimiento en busca del reconocimiento del ser municipio del bien común.

Este informe ha sido revisado por tres personas facilitadoras de municipios del Bien Común:

- ✓ Clara Aura Esteve
- ✓ Salvador Marco Llopis.
- ✓ J. Miguel Ribera Esteve

2. DATOS BÁSICOS

- **Denominación oficial:** AYUNTAMIENTO DE ESLIDA
- **Dirección completa:** Plaza del ayuntamiento, 1
- **Teléfono de contacto:** 34 964 62 80 00
- **Correo electrónico:** info@eslida.es
- **Página web oficial:** eslida.es
- **Comarca y/o Provincia:** Se encuentra en la provincia de Castellón, situado en la Comarca de Plana Baja.
- **Región:** Comunidad de Valencia
- **País:** España
- **Población total:** 749 hab. (2021)
- **Tamaño de la plantilla municipal:**
- **Representante municipal (alcaldía):** Lucía Doñate Sorribes
- **Responsable del Informe BBCM:**

Ingrid Rasmussen (redactora)
Julia Murinkovic (redactora)
Nancy Bohorquez (redactora y coordinadora equipo)
Miguel Ribera Esteve (coordinación, revisor general y peer)
Salvador Marco Llopis (revisor peer)
Clara Aura Esteve (revisora peer)
- **Año del Informe:** 2021

3. ENTORNO GEOGRÁFICO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Situada en pleno parque natural de la SERRA D´ ESPADÁ, en las cercanías del pico de Espadan con 1.042 metros de altura, destaca por su entramado urbano de origen morisco, lleno de callejuelas zigzagueantes con cuevas y numerosas flores.

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball

Fitxa municipal
Edició 2021

Eslida

Provincia de Castelló

- Municipis més poblats
- Eslida

Codi INE	12057			
Província	Castelló			
Comarca	La Plana Baixa			
Distància a la capital de província (Km)	33			
Superfície (Km²)	18,13			
Densitat de població (hab/Km²) - 2020	40,00			
Altitud (m)	378			
Municipi costaner	No			
Repartiment de la població en el territori				
	Unitats	Homes	Dones	Total
Nuclis	1	361	352	713
Disseminats	1	6	6	12
Total població		367	358	725

Dades a 1 de gener de 2020

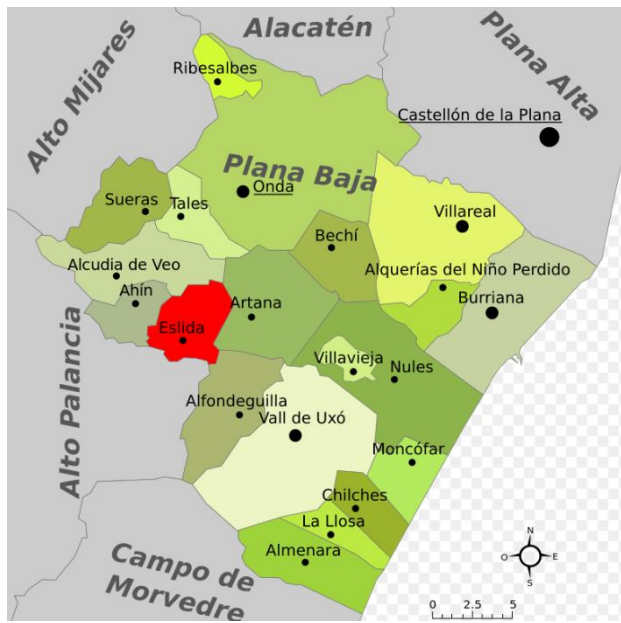
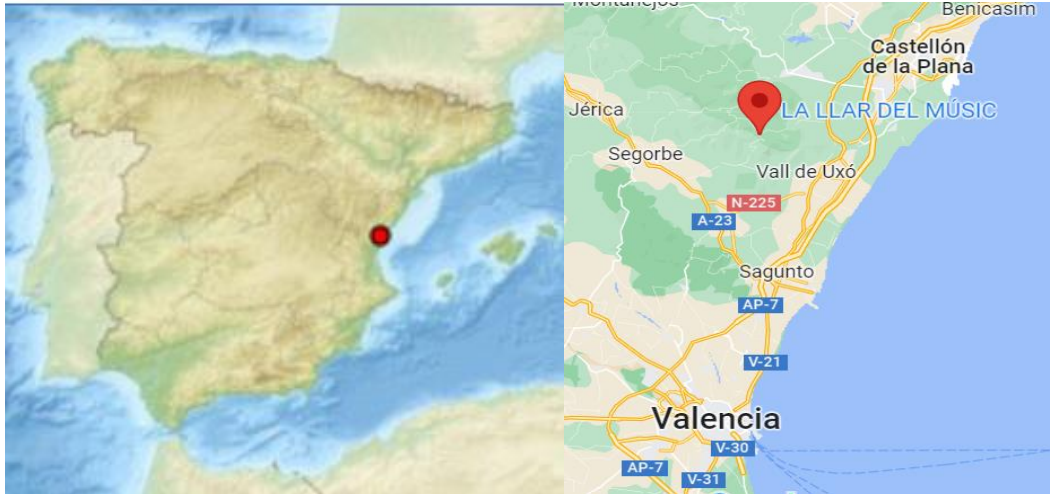
https://drive.google.com/file/d/1_0ulzYKFEHn7GkntOsG1reZ_-BaW1WB6/view?usp=sharing

El pueblo se halla adosado al monte del Castillo situado al pie del Puntal del Aljibe.

La Sierra de Eslida, ramificación con nombre propio de la Sierra de Espadán, está conformada por un arco de 180° en dirección E-O con alturas que se aproximan a los 800 m. (La Costera, Plana, la cadena de montañas desde Cocons hasta el Puntal de Artana, pasando por las Masías y la Solana de la Mina), organigrama de montes y barrancos que vierten sus aguas en el río Anna, que atraviesa el paisaje de Oeste a Este.

Su fascinante orografía, cuenta con frondosos bosques de pinos y alcornoques, está representada por los picos La Costera, Tarraguán, Puntal del Aljibe, Fonillet, La Batalla, Cocons, Maset, Solana la Mina.

Se accede a esta localidad desde Castellón de la Plana a través de la CV-100, tomando luego la CV-10 y finalmente la CV-223.



Municipios que limitan con Esilda



4. HISTORIA

Si bien hay pruebas de ocupación desde la Edad de Bronce y el castillo que singulariza la población es de origen romano, es en la época de la ocupación árabe cuando **Eslida** alcanza su apogeo, con un notable desarrollo en todos los ámbitos: importantes mejoras agrícolas, ampliación de las murallas y el castillo, creación de una escuela de alfaquies, etc., con el consiguiente aumento de población.

La reconquista llegó tarde a la Sierra de Espadán a causa de su difícil acceso. En 1242, Jaime I le otorga la primera carta puebla, que dotaba de autonomía a toda la zona y el pueblo prospera hasta principios del siglo XVI, cuando con el final de las instituciones musulmanas pierde habitantes y prestigio.

A partir del siglo XVIII, Eslida vive un nuevo auge, sobre todo con la producción de aceite de oliva, hasta principios del siglo XX, en que se abandonan los cultivos tradicionales y la población se desplaza a las ciudades. A partir de 1950, se inicia una nueva época de prosperidad, a través de una economía basada en el corcho y que se orienta cada vez más al turismo, con un importante peso de segundas residencias, que multiplican los habitantes de Eslida en verano.

En este enlace se puede ver un video del Municipio

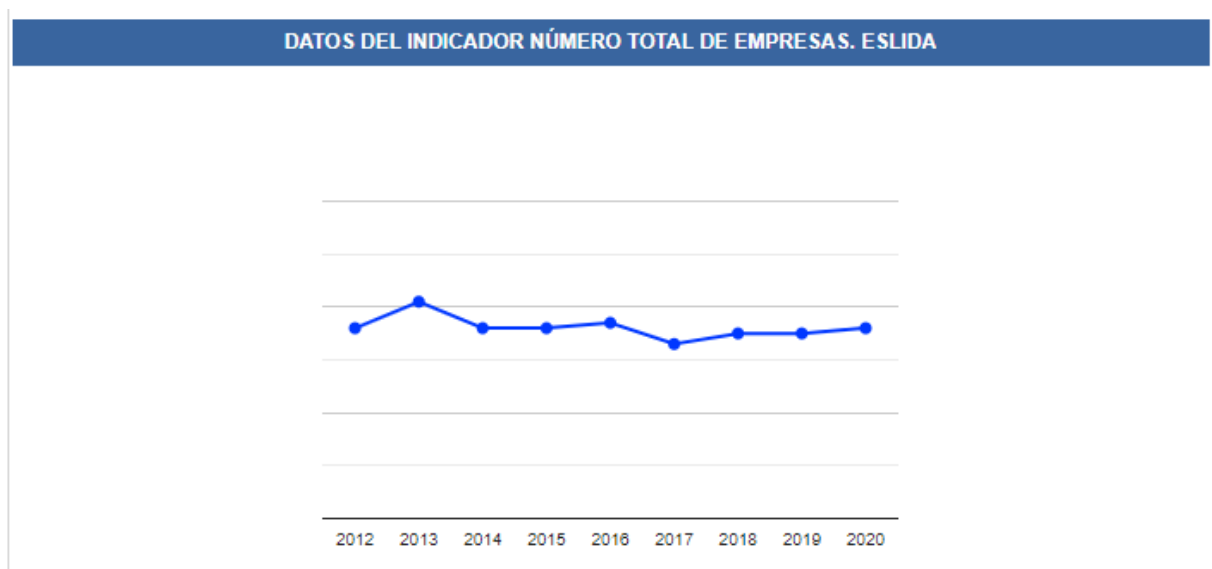
<https://www.youtube.com/watch?v=dMKmlLk6hLw>

5. ECONOMÍA

EL CORCHO Y ESLIDA

El aprovechamiento del corcho se ha mantenido como una actividad fundamental en el desarrollo económico del municipio hasta la actualidad, con cuatro fábricas de manipulación, tratamiento del corcho y fabricación de tapones en activo. Aunque anteriormente se trabajaba exclusivamente con corcho de los alcornoques de Espadán, hoy también se importa desde Andalucía y Extremadura, debido a la disminución de la producción local a causa del abandono de los montes y los incendios forestales.

Cabe destacar que en la comunidad existen otro tipo de empresas que centran su actividad en productos distintos al tapón para vino y espumoso: en Valencia se ubica la empresa Corcho Manipulado, especializada en la fabricación de todo tipo de tapones de corcho para alimentos, destilería, aceites, etc.; en Alicante, Corchos Dols, dedicada a la fabricación de productos de aglomerado de corcho; y en Castellón, el artesano Ximo Segarra, el cual trabaja a partir del corcho natural de la Sierra de Espadán para crear macetas como ya se hacía antaño en esta región. El proyecto de este último se llama ARTISURO.



http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_MUNDATOSINDICADORES.DibujaPagina?aNMunId=12057&aNIndicador=1&aVLengua=c

PRODUCTO LOCAL Y ARTESANÍA

- La miel

Eslida es un referente en apicultura, en elaboración y producción de miel artesanal, y actualmente existen ocho apicultores. De estos ocho, tres tienen establecimientos de venta y comercialización en el municipio.

DATOS DEL INDICADOR SUPERFICIE TOTAL AGRÍCOLA. ESLIDA	
Fecha	Valor (ha)
2011	1.749,47
2010	1.762,52

Fuente: Caja España-Caja Duero. Datos Económicos y Sociales de las Unidades Territoriales de España.

http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_MUNDATOSINDICADORE S.DibujaPagina?aNMunId=12057&aNIndicador=1&aVLengua=c

RECURSOS TURÍSTICOS

- Patrimonio histórico construido:
 - Acueducto de la Rambla

L'Arc de la Rambla es un conjunto hidráulico muy próximo al pueblo alimentado por una fuente situada en la parte alta de éste. El acueducto tiene cinco arcos rebajados, uno de ellos tapado con pilastras reforzadas con tajamares y acicates semi cilíndricos. Actualmente sirve al riego de la zona conocida como l'Horta dels Banys. La no existencia de materiales arqueológicos o de cualquier otra noticia hace imposible su datación cronológica, aunque la técnica no parece romana sino medieval

o incluso moderna.

- Ermita del Calvario

La ermita está dedicada al Santísimo Cristo del mismo nombre y se empezó a construir el 24 de febrero de 1704. Está adosada a un aljibe donde se custodia un retablo cerámico de la Virgen de la Cueva Santa. Esta estructura arquitectónica pertenece al estilo barroco valenciano.

Exportar LibreOffice Imprimir X Cerrar

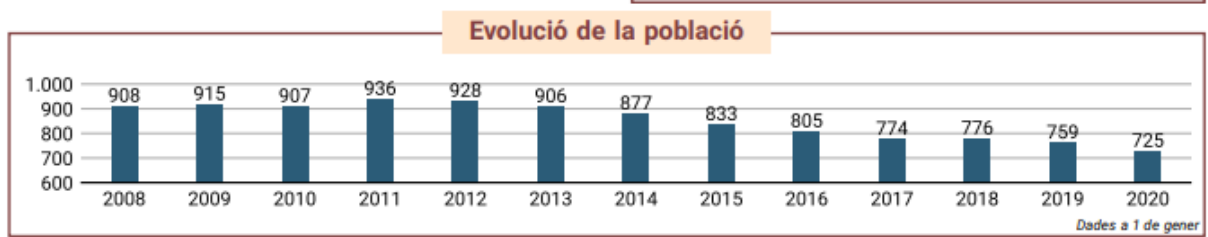
DATOS DEL INDICADOR EMPRESAS EN EL SECTOR SERVICIOS. COMERCIO, TRANSPORTE Y HOSTELERÍA. ESLIDA

Fecha	Valor (%)
2020	<4
2019	<4
2018	<4
2017	<4
2016	<4
2015	<4
2014	<4
2013	<4
2012	<4

Fuente: Elaboración propia y Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana. [enlace](#)

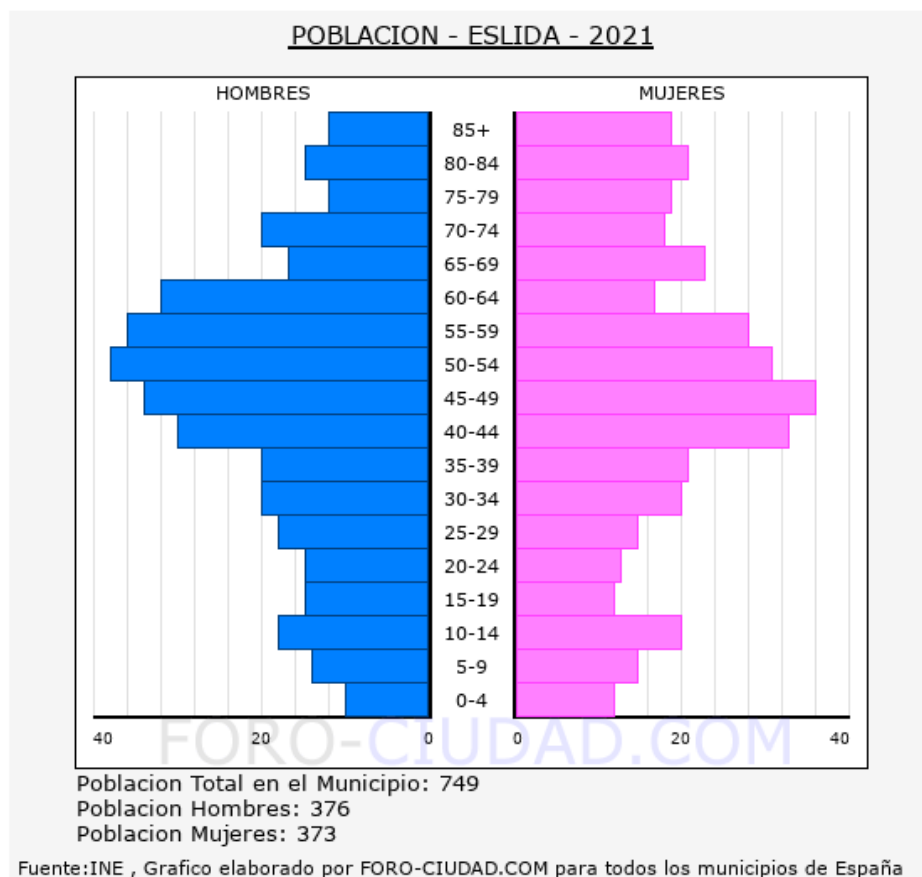
http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_MUNDATOSINDICADORE S.DibujaPagina?aNMunId=12057&aNIndicador=1&aVLengua=c

6. SOCIEDAD Y CENSO DE POBLACIÓN



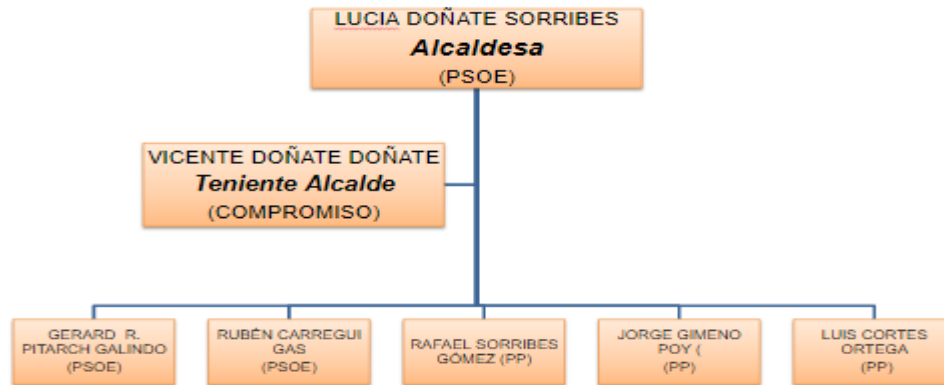
https://drive.google.com/file/d/1_0ulzYKFEHn7GkntOsG1reZ_-BaW1WB6/view?usp=sharing

Pirámide de población 2021.



7. ORGANIGRAMA MUNICIPAL

Equipo de Gobierno- Legislatura 2019-2023
Ayuntamiento ESLIDA



Alcaldesa-Presidenta Da Lucía Doñate Sorribes (PSOE)

Teniente de Alcalde D. Vicente Ramón Doñate Doñate (COMPROMÍS)

Concejales

D. Gerard Ramón Pitarch Galindo (PSOE)

D. Rubén Carreguí Gas (PSOE)

D. Rafael Sorribes Gómez (PP)

D. Jorge Gimeno Poy (PP)

D. Luis Cortés Ortega (PP)

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sPA1pXKh2G8nDaZNQbmpvgGFUedpCEI>
D

8. ESLIDA, MUNICIPIO DEL BIEN COMÚN

No se cuenta con información sobre este tema.

No obstante, indicar que las personas que cursan la ESO, Bachiller o F.P., la realizan en el instituto de Betxi, y es allí donde si se hacen actividades relacionadas con el Bien Común y de forma indirecta han motiva la realización de este BBC Municipal.

9. ACTOS DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN EN [NOMBRE DEL MUNICIPIO]

No se cuenta con información sobre este tema

10.HISTÓRICO DE BUENAS PRÁCTICAS

2017- PLAN GENERAL DE ESLIDA-A Planeamiento Urbanístico-

El Plan General de Eslida fue redactado teniendo en cuenta el impacto ambiental en el marco comarcal, el agua, el suelo, la vegetación y la fauna, los cultivos y las praderas, las áreas forestales, la población, efectos sobre el paisaje.

Se identificaron las acciones susceptibles de producir impacto ambiental y los factores del medio susceptibles de recibir el impacto ambiental.

Se estudiaron las medidas correctoras sobre las acciones generadoras de impacto crítico, medidas correctoras complementarias y sugirieron recomendaciones para mejorar la calidad ambiental. En este plan se redactó el PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

<https://drive.google.com/file/d/1U3fEDsBTqAD-qr2s2fkPiC6i5q6mlsOS/view?usp=sharing>

2017- ECO MÓVIL Y RECOGIDA DE ENSERES DOMICILIARIA

<http://www.eslida.es/content/calendario-recogida-de-enseres-y-ecoparque-movil>

2021- PLAN DE IGUALDAD DE ESLIDA

Corregir las desigualdades por razón de género que a nivel laboral se pudieran suscitar e implementar una serie de medidas encaminadas a conseguir la igualdad.

<https://drive.google.com/file/d/1Lk98tgLZiteTiDIMKj0hWfG3wluduMXj/view?usp=sharing>

11.EVOLUCIÓN DE LOS TEMAS EN LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL

Este apartado incluye los resultados obtenidos en la herramienta experimental de cálculo del Balance del Bien Común Municipal. En primer lugar, se presenta el cuadro resumen con la puntuación obtenida por el municipio en el año correspondiente al informe y su correspondencia cromática armonizada (diferentes tonos de verde en función del nivel alcanzado). Para facilitar su lectura y difusión, se presenta mediante una etiqueta identificativa sobre el Ayuntamiento, la puntuación y un código de respuesta rápida (QR) enlazado a la página oficial del ayuntamiento.

Prototipo de escala porcentual de color

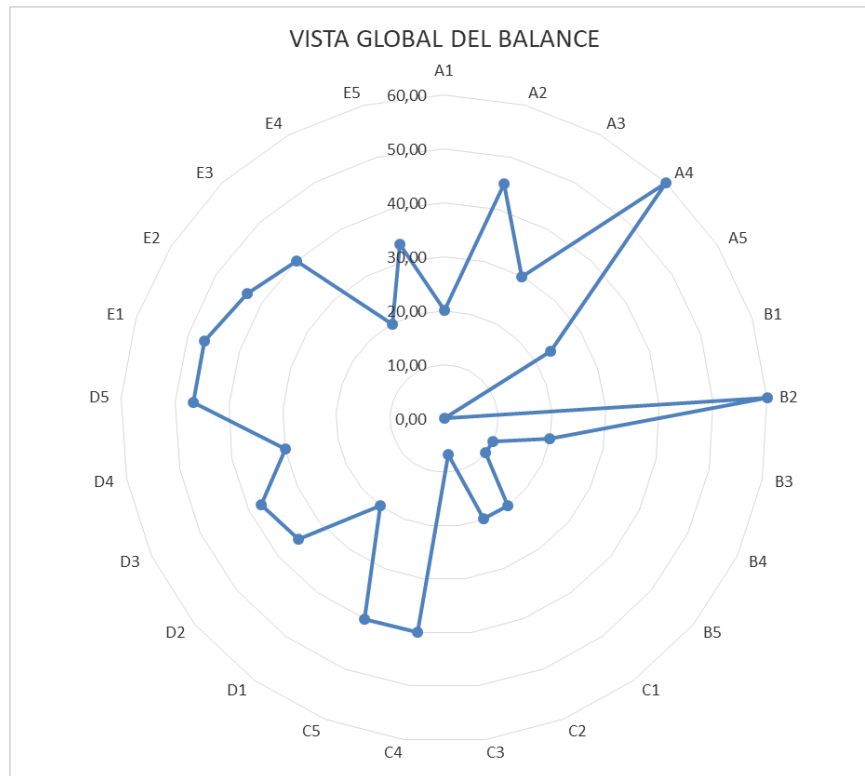
80	-	100	% del Bien Común
60	-	80	% del Bien Común
40	-	60	% del Bien Común
20	-	40	% del Bien Común
1	-	20	%s del Bien Común



A continuación, se presentan las tablas de puntuación porcentual para cada uno de los valores fundamentales EBC (dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social, transparencia y democracia), y los grupos de interés del Ayuntamiento. También se presentan los correspondientes gráficos de araña que muestran el trabajo realizado hasta ahora de forma más visual.

En la siguiente tabla presentamos los resultados organizados por los valores EBC

VISTA GLOBAL DEL BALANCE				
Protección de los derechos fundamentales y dignidad humana en la cadena de suministro	8	de	40	20,00
Beneficios para el municipio	18	de	40	45,00
Responsabilidad ecológica en la cadena de suministro	12	de	40	30,00
Responsabilidad social en la cadena de suministro	24	de	40	60,00
Rendición de cuentas y participación en la cadena de suministro	9	de	40	23,33
Gestión financiera ética. Dinero y personas	0	de	40	0,00
Intereses públicos comunes en la gestión financiera	24	de	40	60,00
Responsabilidad medioambiental de la política financiera	8	de	40	20,00
Responsabilidad social de la política financiera	4	de	40	10,00
Rendición de cuentas y participación en la política financiera	4	de	40	10,00
Estatus jurídico y respeto de los derechos individuales	8	de	40	20,00
Consenso sobre objetivos para el Bien Común	8	de	40	20,00
Fomento de la conducta ecológica	3	de	40	6,67
Reparto justo del trabajo	16	de	40	40,00
Comunicación transparente y proceso democrático	16	de	40	40,00
Protección de la persona e igualdad de derechos	8	de	40	20,00
Bienestar general en el municipio	14	de	40	35,00
Ecologización de los servicios públicos	15	de	40	37,50
Socialización de los servicios públicos	12	de	40	30,00
Comunicación transparente y participación democrática	19	de	40	46,67
Vida digna más allá del municipio y para las generaciones futuras	19	de	40	46,67
Contribución al Bien Común	17	de	40	43,33
Responsabilidad por el impacto medioambiental	16	de	40	40,00
Contribución a la igualdad sociales	8	de	40	20,00
Codecisión transparente y democrática	13	de	40	33,33
TOTAL	303	de	1000	30,30



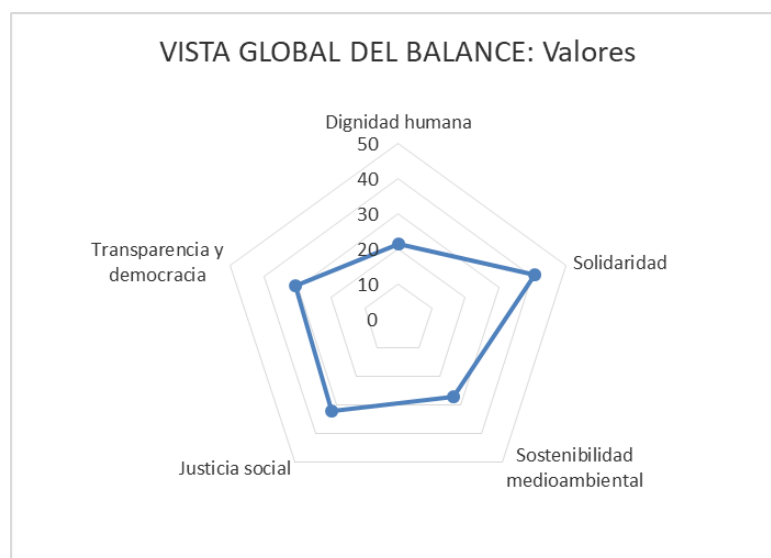
Vista General Grupos de Interés

VISTA GLOBAL BALANCE: Grupos Interés				
Proveedores, prestadores de servicios y empresas subcontratadas	71	de	200	36
Socios financieros y proveedores de fondos	40	de	200	20
Cargos electos, personal y voluntariado	51	de	200	25
Ciudadanía, organizaciones y agentes económicos	68	de	200	34
Estado, sociedad y naturaleza	73	de	200	37
TOTAL	303	de	1000	30



Vista general del balance: Valores

VISTA GLOBAL DEL BALANCE: Valores				
Dignidad humana	43	de	200	21
Solidaridad	81	de	200	41
Sostenibilidad medioambiental	54	de	200	27
Justicia social	64	de	200	32
Transparencia y democracia	61	de	200	31
TOTAL	303	de	1000	30,3



12.RESUMEN DE LOS RESULTADOS

La matriz del bien común que se recoge bajo estas líneas contiene de manera sintética la puntuación obtenida para cada tema (A1, A2, A3, etc.). La puntuación global es de 303 puntos, sobre 1000.

Esta valoración numérica servirá de referencia para estimar los avances en futuros balances. Para visualizar esta progresión, se distinguen cinco tramos en la puntuación, a los que se atribuye un color identificativo, como se muestra en la siguiente imagen.

Hoja de Cálculo Balance del Bien Común de mun

Nota: Este balance no está auditado

MATRIZ DEL BIEN COMÚN

Organización: , Año:

Balance Total: 303 de 1000 Puntos


Valores ► Grupo contacto ▼	Dignidad Humana	Solidaridad	Sostenibilidad medioambiental	Justicia Social	Transparencia y democrática
A - Proveedores, prestadores de servicios y empresas independientes subcontratadas	A1 - Protección de los derechos fundamentales y dignidad humana en la cadena de suministro	A2 - Beneficios para el municipio	A3 - Responsabilidad ecológica en la cadena de suministro	A4 - Responsabilidad social en la cadena de suministro	A5 - Rendición de cuentas y participación en la cadena de suministro
	8 de 40 20 %	18 de 40 45 %	12 de 40 30 %	24 de 40 60 %	9 de 40 23 %
B - Socios financieros y proveedores de fondos	B1 - Gestión financiera ética. Dinero y personas	B2 - Intereses públicos comunes en la gestión financiera	B3 - Responsabilidad medioambiental de la política financiera	B4 - Responsabilidad social de la política financiera	B5 - Rendición de cuentas y participación en la política financiera
	0 de 40 0 %	24 de 40 60 %	8 de 40 20 %	4 de 40 10 %	4 de 40 10 %
C - Cargos electos, personal y voluntariado	C1 - Estatus jurídico y respeto de los derechos individuales	C2 - Consenso sobre objetivos para el Bien Común	C3 - Fomento de la conducta ecológica	C4 - Reparto justo del trabajo	C5 - Comunicación transparente y proceso democrático
	8 de 40 20 %	8 de 40 20 %	3 de 40 7 %	16 de 40 40 %	16 de 40 40 %
D- Ciudadanía, organizaciones y agentes económicos	D1 - Protección de la persona, igualdad de derechos	D2 - Bienestar general en el municipio	D3 - Ecologización de los servicios públicos	D4 - Socialización de los servicios públicos	D5 - Comunicación transparente y participación democrática
	8 de 40 20 %	14 de 40 20 %	15 de 40 38 %	12 de 40 30 %	19 de 40 47 %
E - Estado, sociedad y naturaleza	E1 - Vida digna más allá del municipio y para generaciones futuras	E2 - Contribución al Bien Común	E3 - Responsabilidad por el impacto medioambiental	E4 - Contribución al la igualdad social	E5 - Comunicación transparente y democrática
	19 de 40 47 %	17 de 40 43 %	16 de 40 40 %	8 de 40 20 %	13 de 40 33 %



13. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA TEMA DE LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL



A.- PROVEEDORES DE SERVICIOS, EMPRESAS INDEPENDIENTES Y SUBCONTRATADAS.

A1 Protección de los derechos fundamentales y dignidad humana en la cadena de suministro



A1.1 Protección de los derechos fundamentales en la cadena de suministro



	<p>Evidencias:</p> <p>De la información disponible se puede concluir que el cánón de referencia para las condiciones en materia de protección de los derechos humanos y dignidad humana en la cadena de suministro se establecen según el marco jurídico español y de la Unión Europea. La cláusula pertinente a las obligaciones sociales, laborales y de transparencia se encuentra en todos los contratos publicados y se describe en términos generales de acuerdo al siguiente párrafo:</p> <p>“El contratista está obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral y de seguridad social. Así mismo, está obligado al cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales y del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como de las normas que se promulguen durante la ejecución del contrato”.</p> <p>De acuerdo a la entrevista realizada a la alcaldesa y revisado el portal de transparencia del ayuntamiento de Eslida, se constata que el marco de directrices de aprovisionamiento es establecido caso a caso, según requerimientos y necesidades.</p> <p>A la fecha no se cuenta con un sistema de homologación de proveedores ni se dispone de una Política de Compras transversal a los distintos servicios y unidades requirentes explícitamente definida.</p>
---	---

	<p>En cuanto a la posibilidad real de introducir cláusulas con enfoque de género en los pliegos de licitación o como condición de política de suministros y compras: “El municipio cuenta con el segundo plan de igualdad y un plan contra la violencia de género. Sin embargo, existe un problema de adjudicación de las grandes obras en la actualidad, ya que los precios han subido y al ayuntamiento muchas veces les cuesta encontrar un proveedor que acepte los precios públicos o tasados por el Estado.</p> <p>En tal sentido, anexas a los pliegos condiciones extras para la adjudicación - como sería criterios de igualdad u otro relativo a la paridad de género- resulta poco viable en el contexto actual”.</p> <p>El II Plan de Igualdad de Eslida puede leerse íntegramente en el siguiente enlace:</p> <p>https://eslida.sedelectronica.es/transparency/1cd2928b-efe3-422f-97a7-4cc07bdd90de/</p>
	<h3>Indicadores</h3>
	<ul style="list-style-type: none"> - El 32% del monto en contrataciones ejecutado en 2021 o el 41% si se excluyen las contrataciones menores, consideran cláusulas sociales y/o medioambientales de manera explícita en los respectivos pliegos de licitación (según información proporcionada por el Ayuntamiento de Eslida). - El 100% de los contratos de las mesas de contratación publicados en el portal de transparencia no han establecido prácticas de subcontratación por parte de los proveedores. Este porcentaje equivale a un 15% de los proveedores declarados en 2021. - Inexistencia de Sistema de Homologación de Proveedores. - % de política de paridad de género en proveedores: Información NO disponible. - No se dispone información sobre plan de formación en materia de Derechos Humanos.
	<h3>Puntos Fuertes</h3>
	<p>“Una de las condiciones que sí se toma explícitamente en cuenta es que haya estabilidad en el empleo, lo que se asegura a través de la no contratación de empresas subcontratistas. Es decir, si los proveedores no son autosuficientes en términos de empleo entonces no pueden optar a la contratación de las grandes obras del ayuntamiento de Eslida”.</p> <p>En todos los contratos revisados se establece una cláusula relativa a criterios de adjudicación, de la cual se desprende una práctica coherente. A saber:</p>

	<p>“En todo caso, se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicadas en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos vigentes.</p> <p>A la hora de las justificaciones de los contratistas cuya oferta haya sido calificada como desproporcionada y del informe técnico municipal que las analice, la Unidad Técnica de Contratación, propondrá al órgano de contratación motivadamente la admisión de la oferta o su exclusión.”</p> <p>“Por ej. en 2021 para la licitación de la construcción de calles se la había quedado una empresa que estaba en el límite inferior de lo más económico, pero no tenía trabajadores propios, era una empresa subcontratista. Por lo tanto hubo un informe negativo de secretaría municipal y de servicios técnicos (arquitecto), y consecuentemente pasó a ser la segunda empresa de la lista. Consecuentemente, esa empresa no se adjudicó la licitación”. Información contenida en los informes de adjudicación de la Unidad Técnica PPOS 2021 relativos al expediente N°149/2021 sobre el contrato de obras “Pavimentación y redes de agua y saneamiento de C/Cervantes y adyacente” publicados en el portal de transparencia del ayuntamiento:</p> <p>https://eslida.sedelectronica.es/transparency/8d19450e-d6f2-4279-8875-0d3ed8798f2e/</p>
	<h3>Áreas de mejora</h3>
	<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere realizar evaluaciones puntuales sobre proveedores con el fin de verificar el cumplimiento de los Derechos Humanos en sus respectivas cadenas de suministros. - Generar un Sistema de Homologación de proveedores, directrices para la contratación y/o política de compras incluyendo estándares y condiciones para los contratos por montos menores. - Considerar en el plan de formación y/o capacitación anual para el personal del Ayuntamiento, con inclusión de los contratistas y proveedores recurrentes, actividades que refuercen teórica y prácticamente la protección de los DDHH en la cadena de suministro y el principio de dignidad humana.
	<h3>Valoración</h3>
	<p>Avanzado</p> <p>Cualitativa. Existen buenas prácticas en materia de garantizar los Derechos Humanos y el principio fundamental de Dignidad Humana en la cadena de suministro que son significativas si se considera el monto implicado en el total de contrataciones disponible.</p>

A1.2. Derechos procesales de los implicados en la cadena de suministro

	<p>Evidencias:</p>
	<p>Con respecto a la garantía de derechos procesales en los contratos revisados se establece una cláusula relativa al Régimen Jurídico del Contrato, descrita generalmente como sigue:</p> <p>“Este contrato tiene carácter administrativo y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en este Pliego y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, suplementariamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.</p> <p>Determinando consecuentemente que el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes de conformidad a lo dispuesto en el art. 27.1 Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.</p> <p>Además, se establece:</p> <p>“Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador”</p> <p>Por lo que se refiere a compras de productos y prestaciones de servicios de pequeña magnitud no existe ningún tipo de comprobación, directa o indirecta, que nos permita sostener que las partes implicadas en la cadena de suministro tienen un oportuno y efectivo acceso a los procedimientos procesales, garantizando sus derechos en esta materia.</p> <p>No existe información sobre algún tipo de formación de los empleados públicos, trabajadores, y contratistas sobre este tema por parte de la Administración durante el ejercicio presupuestario 2021.</p>
	<p>Indicadores</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - 0 actividades de formación al personal del ayuntamiento, proveedores y/o contratistas en materia de derechos procesales en la cadena de suministro.

	<ul style="list-style-type: none"> - Sí existe la figura de un Defensor del Pueblo al cual los contratistas y proveedores del ayuntamiento pueden acceder. - El 100% de los contratos revisados contienen cláusula sobre el marco jurídico y cláusula concerniente a incumplimiento contractual. Este porcentaje equivale a un 15% de los proveedores declarados en 2021.
	<h3>Puntos Fuertes</h3>
	<p>Al revisar el catálogo de trámites y procedimientos en línea de la sede electrónica del ayuntamiento de Eslida en: https://eslida.sedelectronica.es/dossier.16, es posible realizar tres tipos de trámites relativos a contrataciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Modificaciones en las Condiciones del Contrato: Cesiones, Prórroga, Revisión de Precios. Este trámite permite solicitar cambios en contratos celebrados con esta Entidad, tales como cesión, prórroga, revisión de precios o modificación. - Solicitud de Resolución de Contrato. Este trámite permite solicitar la resolución del contrato, por cualquiera de las causas recogidas en la normativa de contratación, como, por ejemplo, el mutuo acuerdo, incumplimiento por parte de la Administración, etc. - Interposición de Recurso Especial en Materia de Contratación. Este trámite permite interponer recursos en materia de contratación, teniendo en cuenta que pueden presentarse ante el Tribunal (órgano competente para resolver) o ante el órgano de contratación. <p>Estas medidas ponen de manifiesto una política activa por parte de la Administración en términos de facilitar la resolución de conflictos entre las partes, previo a las posibles acciones contenciosas en Tribunales.</p> <p>Asimismo, en los contratos se establece el modelo de Declaración de responsable para empresas contratistas que define una contraparte técnica responsable por la adecuada ejecución del contrato, estableciendo las siguientes funciones pertinentes a la cláusula de penalidades por incumplimiento, ya sea por demora o cumplimiento defectuoso de la prestación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proponer la imposición de penalidades por incumplimientos contractuales, - Informar en los expedientes de reclamación de daños y perjuicios que haya suscitado la ejecución del contrato; y - Promover las reuniones que resulten necesarias al objeto de solucionar cualquier incidente que surja en la ejecución del contrato.
	<h3>Áreas de mejora</h3>
	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar una herramienta estandarizada o protocolo para la elaboración de contratos menores y pliegos de licitación, incluyendo aspectos que permitan garantizar los derechos procesales en la cadena de suministro.

	<ul style="list-style-type: none"> - Generar un plan de formación para el personal del ayuntamiento, extensivo a los contratistas y proveedores recurrentes en materia de derechos procesales, con énfasis en interpretación y su aplicación práctica. Este plan debiese ser parte del programa anual de capacitación y/o formación continua del personal del ayuntamiento. - Generar un sistema de seguimiento, control y evaluación de carácter transversal, que trascienda las funciones específicas del Encargado del Contrato establecidas por Ley, con el objeto de poder obtener información oportuna y veraz sobre el cumplimiento de los derechos procesales en la cadena de suministro de los propios contratistas y proveedores, de manera proactiva. <p>Todo lo anterior, sería aplicable tanto a grandes compras/obras como a contratos menores.</p>
	<h3>Valoración</h3>
	<p>Primeros pasos Cualitativa. Si bien existen mecanismos formales tendientes a garantizar los derechos procesales en la cadena de suministro, no se dispone de información que permita evaluar en los hechos esta materia, por ejemplo: Porcentaje de acciones emprendidas ante incumplimientos de sus respectivas obligaciones en relación al total de contrataciones realizadas durante 2021.</p>



A2 Beneficios para el municipio.

A2.1. Beneficios para la población

	<p>Evidencias:</p>
	<p>“Aquí siempre se tiene en cuenta a los proveedores locales”.</p> <p>La política de privilegiar el mercado de proximidad está fuertemente arraigada en la práctica de compras y contrataciones del Ayuntamiento de Eslida, incluso si ésta conlleva algunas acciones adicionales o suplementarias. Por ejemplo, en temas de planificación y provisión “se necesita pedir con tiempo para que los locatarios puedan aprovisionarse con los productos que le serán requeridos”.</p>

“Por ejemplo, Eslida cuenta con una única tienda de abarrotes o almacén tipo supermercado, por lo tanto, aunque sea un poco más caro para el Ayuntamiento aprovisionarse localmente, escoge hacerlo pues de esta manera se asegura que haya una tienda en el pueblo, lo que beneficia a la población en general, ya que de otro modo podría no haber ninguna”.

Esta práctica tiene su expresión formal en la cláusula de contratación atingente a los criterios de adjudicación -“la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio”-, de desempate técnico y a las condiciones para su comprobación:


“Criterios de desempate: En caso de empate final en las puntuaciones entre varios licitadores, tendrán prioridad para la adjudicación las posiciones presentadas por las empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, acrediten el cumplimiento de los criterios sociales y ambientales según el orden que viene establecido en el artículo 147.2 de la LCSP.

A efectos de aplicación de estas circunstancias los licitadores deberán acreditarse, mediante los correspondientes contratos de trabajo y documentos de cotización a la Seguridad Social, así como acreditando el cumplimiento de la normativa ambiental del tractor.”


Indicadores

- El 84,6% de los proveedores (33/39 según información proporcionada) cumplieron con el criterio de mercado de proximidad (<100 km.)
- | Categoría | Porcentaje |
|-----------|------------|
| Sí | 85% |
| No | 15% |
- El 88% de las contrataciones realizadas en 2021, equivalente a 466.667€ según información proporcionada por el ayuntamiento, fueron destinadas a proveedores residentes de Eslida o de pueblos aledaños.
 - El 50% de los contratos disponibles para revisión contienen cláusulas sobre criterios de adjudicación y desempate técnico que introducen aspectos de calidad además del factor económico. Este porcentaje equivale a un 15% de los proveedores declarados en 2021.

	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos en un contrato revisado se establece que en caso de empate técnico se privilegiará al contratista local, esto corresponde al 17% de los contratos disponibles. Este porcentaje equivale a un 15% de los proveedores declarados en 2021.
	<h3>Puntos Fuertes</h3>
	<p>El ayuntamiento de Eslida releva otros criterios además del precio para determinar y seleccionar a sus proveedores anteponiendo aspectos que potencian el desarrollo del mercado de proximidad.</p> <p>Priorizar contrataciones con proveedores ubicados a menos de 100 km a la redonda no sólo beneficia a los propios residentes y población de Eslida, sino que busca establecer relaciones sostenibles y de confianza a largo plazo con proveedores locales.</p> <p>Lo anterior redundará en empleo y fuentes de generación de ingresos locales y propende a un desarrollo social y productivo sostenible a nivel local.</p> <p>Cláusula que establece criterio de desempate técnico que privilegia el Mercado de Proximidad: “Si persiste el empate, resultará adjudicataria aquella empresa que tenga más próximo a Eslida su almacén de distribución”.</p> <p>Para las compras directas de menor valor y al menudeo se privilegia el abastecimiento a través de la Cooperativa de Artana - puesto que Eslida carece de una- promoviendo activamente la economía social.</p> <p>Por otro lado, el 78,23% del total de las contrataciones en 2021 fueron realizadas por montos mayores a 15,000 € correspondientes a 11 diferentes oferentes y donde las tres mayores concentraron el 48% (198.041,65 €). Las dos primeras son del sector de la Construcción y cumplen con el criterio de proximidad establecido por una distancia menor o igual a 100 km del Ayuntamiento.</p>
	<h3>Áreas de mejora</h3>
	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar auditorías para evaluar factores de calidad en contratistas y proveedores de bienes y servicios, incluyendo contratos menores. - Establecer un sistema de seguimiento, control y evaluación, incluyendo la satisfacción de usuarios de los productos y servicios que son ofrecidos a nivel local. - Aumentar la información disponible en el portal de transparencia del Ayuntamiento, para disponer de datos que sean representativos

	significativamente. Por ejemplo, que representen al menos el 80% del total de las contrataciones.
	Valoración
	<p>Experimentado Cuantitativa/Cualitativa. Sobre el 80% de las contrataciones, tanto en monto como en número de proveedores, cumplen con el criterio de Mercado de Proximidad. Sin embargo, sólo el 10% de los contratos tienen disponible públicamente la información sobre sus respectivas cláusulas contractuales y/o pliegos de licitación.</p>

A2.2. Condiciones comerciales solidarias

	Evidencias:
	<p>Esta dimensión busca evaluar el grado en que la administración local cuida su relación con los proveedores. Basándose en el respeto y confianza mutua busca generar alianzas sostenibles en el tiempo con sus prestadores de servicios y contratistas.</p> <p>Este aspecto puede ser determinado mediante el análisis de la información disponible relativa al período medio de pago de la Administración a los contratistas, así como también a una política explícita de rotación de proveedores cualitativamente similares.</p> <p>En cuanto al primero, la normativa atingente a su obligación de pagar en un plazo determinado se explicita en la Cláusula de Obligaciones de las Partes y en general se expone como sigue:</p> <p>“De acuerdo con lo establecido en el artículo 198 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Administración tendrá obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad de los servicios prestados con lo dispuesto en el contrato, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización de los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales.</p>

	<div data-bbox="501 219 1214 645" data-label="Figure"> <p>Tiempo de pago medio (días)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor (días)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Media</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Media ponderada</td> <td>17</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p data-bbox="363 680 1353 824">En cuanto al segundo, no existe información disponible sobre contratos que incluyan dentro de los criterios de adjudicación y/o desempate técnico la rotación de proveedores similares o una distribución equitativa de la demanda por parte del ayuntamiento entre éstos.</p>	Categoría	Valor (días)	Media	17	Media ponderada	17
Categoría	Valor (días)						
Media	17						
Media ponderada	17						
	<p data-bbox="363 891 552 931">Indicadores</p>						
	<ul data-bbox="368 996 1286 1093" style="list-style-type: none"> - El plazo promedio de pago es de 17 días. - Relaciones comerciales largas con los suministradores de servicios. <div data-bbox="571 1120 1198 1491" data-label="Figure"> <p>Tiempo duración de la relación (años)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor (años)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Media</td> <td>4,46</td> </tr> <tr> <td>Media ponderada</td> <td>5,28</td> </tr> </tbody> </table> </div> <ul data-bbox="368 1525 1353 1827" style="list-style-type: none"> - En promedio, el ayuntamiento paga antes de cumplirse el 60% del tiempo definido por Ley. - % de las contrataciones menores que implican elegir entre proveedores similares fueron resueltas distribuyendo la demanda del ayuntamiento equitativamente: NO hay información disponible para su comprobación. - 1 buena práctica relativa a distribución equitativa entre proveedores similares. 	Categoría	Valor (años)	Media	4,46	Media ponderada	5,28
Categoría	Valor (años)						
Media	4,46						
Media ponderada	5,28						
	<p data-bbox="363 1892 603 1933">Puntos Fuertes</p>						



	<p>De acuerdo a la información proporcionada en la planilla de proveedores, el plazo promedio de pago fue de 17 días, significativamente inferior al plazo legal de 30 días contados a partir de la aprobación del informe de conformidad de los servicios prestados. Este punto fortalece la confiabilidad y repercute en la sostenibilidad de las relaciones con proveedores y contratistas a mediano y largo plazo.</p> <p>De otro lado, el ayuntamiento fomenta la solidaridad y cooperación entre los proveedores locales mediante una política activa de compras que incorpora criterios de equidad en la distribución de su demanda entre proveedores similares.</p> <p>Para aquellos casos en que se dispone de más de un proveedor, la práctica de la Administración de Eslida es incorporar el criterio de partición equitativa entre éstos. “Por ejemplo, en Eslida existen dos hornos, pero también hay un tercer horno en un pueblo vecino propiedad de una residente del ayuntamiento. Por lo tanto, la decisión de la Administración fue contratar a los tres hornos, dividiendo el total de lo requerido en partes iguales. El servicio consistía en producir las cocas de San León para las fiestas del pueblo en 2021”.</p>
	<h3>Áreas de mejora</h3>
	<ul style="list-style-type: none"> - Poner a disposición del público la información relativa al plazo de pago, individualizado por proveedor o contratista. - Implementar un sistema de evaluación y satisfacción de los proveedores y contratistas. - Generar un sistema de apoyo tendiente a fortalecer las alianzas entre proveedores, especialmente aquéllos de menor tamaño. - Generar directrices y políticas de compras que incorporen criterios de adjudicación y desempate técnico, incluyendo medidas de distribución y/o rotación para casos de proveedores similares.
	<h3>Valoración</h3>
	<p>Avanzado</p> <p>Involucra en sus procesos de contratación un modelo participativo con sus proveedores donde se acuerdan de manera equilibrada. Aplica instrumentos para medir el grado de satisfacción de los proveedores</p>





A3. Responsabilidad ecológica en la cadena de suministro:

A3.1. Protección medioambiental en la cadena de suministro

	<p>Evidencias:</p>														
	<p>Gestión de residuos y escombros:</p> <p>El ayuntamiento se preocupa de que tanto proveedores como el resto de los residentes dejen sus escombros y residuos en la zona especialmente habilitada para estos efectos (Ecoparque o ecozona del ayuntamiento).</p> <p>No hay información disponible sobre la condición de que los proveedores y contratistas deban señalar explícitamente dónde y cómo gestionarán los residuos y/o escombros asociados a la ejecución de los servicios ofertados.</p> <p>En cuanto al riesgo de impacto ambiental, se dispone de la siguiente información</p> <div style="text-align: center;"> <table border="1"> <caption>Riesgo Alto Impacto Ambiental</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy Alto</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>Muy Bajo</td> <td>26%</td> </tr> <tr> <td>No sé</td> <td>69%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>De los contratos revisados no hay cláusulas y/o condiciones en los pliegos de licitación que aborden esta materia.</p> <p>El documento de formalización para la contratación del “servicio de recogida RSU, orgánica, envases ligeros y papel-cartón” disponible en el portal de transparencia no contiene los respectivos pliegos de licitación.</p> <p>Promoción de energías limpias:</p> <p>En cuanto a la promoción de energías limpias, a la fecha no hay una política explícita ni campaña de difusión, información y/o capacitación asociada a</p>	Categoría	Porcentaje	Muy Alto	0%	Alto	0%	Medio	0%	Bajo	5%	Muy Bajo	26%	No sé	69%
Categoría	Porcentaje														
Muy Alto	0%														
Alto	0%														
Medio	0%														
Bajo	5%														
Muy Bajo	26%														
No sé	69%														

	<p>promover el uso de este tipo de energías por parte de los proveedores y en general de toda la cadena de suministros de Eslida.</p> <p>“En 2021 se realizaron las primeras Jornadas Agroecológicas del ayuntamiento. Sin embargo la inmensa mayoría de los participantes no eran residentes de Eslida, excepto cuatro o cinco personas. Enfocada a la ciudadanía en general y no a la cadena de suministro en particular”.</p> <p>https://www.facebook.com/CDRPalanciaMijares/posts/4154917651241441</p> <p>En tanto la mayor contratación fuera del mercado de proximidad con una participación del 68,3% de éste y un monto equivalente a 43.558 € (8,2% del monto total) fue la tercera mayor licitación realizada en 2021 según datos proporcionados por el ayuntamiento, y corresponde a servicios del sector de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. El hecho que Eslida aún no cuente con una matriz energética 100% sustentable y autosuficiente redundante en que esta sea la única contratación por sobre los 15,000 euros que no cumple con el criterio de proximidad.</p>
	<h3>Indicadores</h3>
	<ul style="list-style-type: none"> - 0 proyectos/iniciativas desarrollados para potenciar la sostenibilidad medioambiental en la cadena de suministro. - % de funcionarios municipales ligados al tema de sostenibilidad ambiental en la cadena de suministro en el ayuntamiento. Proxy: 1 Concejal en tema MA. - El 50% de los contratos revisados contienen al menos una cláusula medioambiental relativa a criterios de adjudicación, especiales de ejecución y/o desempate técnico. Este porcentaje equivale a un 15% de los proveedores declarados en 2021. Para el porcentaje de contratos con cláusula medioambiental sobre el total de las contrataciones no hay información disponible. - 1 contratación mayor -la segunda en monto (58.334,74€) con cláusula especial de ejecución en materia medioambiental. Equivalente al 11% del total de las contrataciones ejecutadas en 2021 (530.429,89 €).
	<h3>Puntos Fuertes</h3>
	<p>Además del marco normativo que regula esta materia, el ayuntamiento ha incorporado en algunos de sus contratos cláusulas de tipo medioambiental:</p> <p>El contrato para “mejorar la accesibilidad de la Casa de la Cultura de Eslida” contiene una cláusula especial de ejecución que establece las consideraciones en esta materia:</p>


	<p>“Eficiencia Energética del Ascensos demostrable mediante certificado de laboratorio homologado. Y también ser empresa con Certificado de Gestión Ambiental basada en norma europea de reconocido prestigio (ISA14001, EMAS, Etiqueta Ecológica, etc.)</p> <p>Empresa con plantilla inferior a 50 Trabajadores que tuviese empleados mayor número de trabajadores con movilidad reducida, acreditado mediante el TC.”</p> <p>Al menos tres de los contratos revisados contienen cláusulas de tipo medioambiental relativa a preferencias de adjudicación en caso de empates y que se describen como sigue:</p> <p>“Si persiste el empate, resultará adjudicataria aquella empresa que tuviese Certificado de Sistemas de Gestión mediante alguna norma de reconocido prestigio europeo o internacional. La prioridad será la que se detalle en el siguiente baremo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificados de los licitadores en Sistemas de Gestión Ambiental basados en el Reglamento Europeo de Gestión y Auditoria Ambientales EMAS ✓ Certificados de los licitadores en Sistemas de Gestión Ambiental basados en la norma ISO 14001° en Etiqueta Ecológica en los productos. ✓ Certificados de los licitadores en alguna de sus actividades en Sistemas de Gestión Ambiental basados en la norma ISO 14001. Si persiste el empate, resultara adjudicataria aquella empresa que hubiese presentado la oferta económica más baja.”
	<h3>Áreas de mejora</h3>
	<ul style="list-style-type: none"> - Definir participativamente los criterios de responsabilidad medioambiental dentro de la política de compras, que permita incorporar y validar estos criterios dentro del proceso de contratación pública del ayuntamiento. - Incorporar cláusulas en los contratos y pliegos de licitación que aborden el tema de la gestión de residuos y/o escombros, especialmente cuando se trate de obras. - Generar una lista de productos y/o servicios sostenibles ambientalmente, incorporándose dentro de las condiciones técnicas de los contratos y pliegos de licitación con el objeto de seleccionarlos prioritariamente en caso de requerirse.
	<h3>Valoración</h3>
	<p>Avanzado</p>

	<p>La organización está implementando las primeras medidas y sigue desarrollando su estrategia de mejora.</p> <p>El 50% del gasto en proveedores proviene de contratos con Certificados medioambientales.</p> <p>Se analiza y se activa la eliminación del consumo de productos con mayor impacto ambiental negativo.</p>
--	---





A4. Responsabilidad social en la cadena de suministro

A4.1. Estándares sociales en la cadena de suministro.

	<p>Evidencias:</p>
	<p>Garantías laborales:</p> <p>Todo proveedor que participa en la contratación pública debe cumplir al menos con lo establecido por ley en materia de derechos laborales. Lo anterior queda establecido en la totalidad de los contratos disponibles para revisión.</p> <p>Además, acorde a las cláusulas que establece las obligaciones contractuales esenciales, el pago a los contratistas está supeditado a la aprobación del respectivo informe trimestral, especificativo de las actuaciones que realiza para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral y de los documentos justificativos de los pagos salariales a la Seguridad Social, así como de los realizados a los subcontratistas. La aprobación de este informe recae en el responsable municipal del contrato.</p> <p>Mercado de Proximidad de las contrataciones menores:</p> <p>En este ámbito de la matriz, el mercado de proximidad como criterio para la selección de proveedores asegura un estándar de responsabilidad social en la cadena de suministro, especialmente cuando se trata de contrataciones menores (<15.000 €), pues fomenta la creación de empleo y ayuda a la sostenibilidad de las empresas de menor tamaño a nivel local.</p>

	<h2>Indicadores</h2>								
	<ul style="list-style-type: none"> - Un tercio de los contratos revisados contienen al menos una cláusula social relativa a criterios de adjudicación, especiales de ejecución y/o desempate técnico. Este porcentaje equivale a un 15% de los proveedores declarados en 2021. Para el porcentaje de contratos con cláusulas sociales sobre el total de las contrataciones no hay información disponible. - 1 contratación mayor -la segunda en monto (58.334,74€) con cláusula especial de ejecución en materia social. Equivalente al 11% del total de las contrataciones ejecutadas en 2021 (530.429,89 €) - El 82,1% de los contratistas menores cumplieron con el criterio de Mercado de Proximidad (<100 km.) - El 82,5% de las contrataciones menores (<15.000 €) realizadas en 2021 cumplen con el criterio de Mercado de Proximidad. - De los datos que se disponen en materia de condiciones laborales: <div data-bbox="528 909 1238 1335" style="text-align: center;"> <table border="1" style="margin: 0 auto;"> <caption>Condiciones Laborales</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Justas</td> <td>46%</td> </tr> <tr> <td>Injustas</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>No sé</td> <td>54%</td> </tr> </tbody> </table> </div> 	Categoría	Porcentaje	Justas	46%	Injustas	0%	No sé	54%
Categoría	Porcentaje								
Justas	46%								
Injustas	0%								
No sé	54%								
	<h2>Puntos Fuertes</h2>								
	<p>Buenas prácticas en el empleo:</p> <p>Con el objeto de brindar estabilidad en el empleo a las personas que formaban parte del equipo de trabajadores del contratista anterior para brindar los servicios de limpieza a los edificios públicos de Eslida, en los pliegos de licitación de 2021 se establece la Cláusula Décima, sobre reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista, estableciendo lo siguiente:</p> <p>“El adjudicatario estará obligado a subrogarse en los contratos laborales de la anterior empresa adjudicataria (2 personas contratadas, 15h/ semanales cada una de ellas, de lunes a viernes) y ampliar los mismos a 20h/semanales distribuidas de lunes a sábado. Corresponde exclusivamente a la empresa contratista la selección del personal que, reuniendo los requisitos de titulación y experiencia exigidos en el Pliego, formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de la verificación por parte</p>								


	<p>de la entidad contratista del cumplimiento de aquellos requisitos.”</p> <p>Además, manifiesta explícitamente que la empresa contratista procurará que exista estabilidad en el equipo de trabajo, que las variaciones en su composición podrán ser puntuales y obedecer a razones justificadas, de las cuales se debe informar siempre a la Administración o entidad contratante.</p> <p>En cuanto al contrato “mejora accesibilidad Casa de la Cultura de Eslida” se introdujeron las siguientes cláusulas de tipo social:</p> <p>“En caso de empate de ofertas, una vez aplicados los criterios de adjudicación, resultará adjudicataria aquella empresa con plantilla inferior a 50 trabajadores que tuviese empleados mayor número de trabajadores minusválidos”.</p> <p>Además, explicita las condiciones especiales de tipo social de ejecución del contrato, acorde a la normativa pertinente de CSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado. ✓ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer. ✓ Eliminar el paro. ✓ Favorecer la formación en el lugar de trabajo. ✓ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial de Trabajo. ✓ Sometimiento a la normativa nacional y de la UE en materia de protección de datos <p>Buenas prácticas Mercado de Proximidad contrataciones menores:</p> <p>El equivalente a 95.280,15 € del total de las contrataciones menores (115.484,97 €) fueron destinadas a proveedores residentes de Eslida o de pueblos aledaños. Esta cifra corresponde a la suma de las contrataciones de 23 de los 28 proveedores con contratos menores en 2021, según información proporcionada por el ayuntamiento.</p>
	<p>Áreas de mejora</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Generar la buena práctica institucional de hacer pública toda la información disponible en cuanto al proceso de contrataciones, especialmente de las compras menores a 15.000 €. - Generar un sistema de homologación de proveedores, especialmente de aquéllos similares, y criterios explícitos de rotación y/o partición ante condiciones iguales. - Generar un sistema de evaluación y satisfacción de proveedores y contratistas, especialmente de aquéllos que cumplen con el criterio de Mercado de Proximidad, con el fin de establecer relaciones de confianza y largo plazo.


	Valoración
	<p>Experimentado</p> <p>Cuantitativa</p>




A5. Rendición de cuentas y participación en la cadena de suministro

A5.1. Transparencia frente a proveedores

	Evidencias:
	<p>El principio de esta dimensión aborda aspectos que anteceden al proceso de licitación y contratación misma, como es la transparencia sobre los criterios y otros aspectos que definen la política de compras del ayuntamiento. Asimismo, aborda los aspectos relativos a sus resultados, como es el proceso de evaluación e impacto, a través de la satisfacción de los propios proveedores y contratistas, y de la ciudadanía en general respecto de los servicios y productos que son adquiridos por esta vía.</p> <p>El ayuntamiento publica la información relativa a la contratación de forma que sea accesible a cualquier proveedor interesado en presentar ofertas, según lo regula el marco normativo vigente:</p> <p>“Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: www.contrataciondelestado.es “</p> <p>Además, todos los contratos disponibles a revisión contienen cláusulas explícitas que establecen el marco normativo de los mismos según la ley de contratación pública. Del mismo modo se exige y promueve la transparencia por parte de los suministradores de bienes y servicios:</p> <p>“La empresa adjudicataria y su personal en cumplimiento de los principios de integridad y confidencialidad deben tratar los datos personales a los que tengan acceso de forma que garanticen una seguridad adecuada incluida la</p>




	<p>protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas aprobadas de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y el Reglamento 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.”</p> <p>Y en general, se proporciona a los proveedores y prestadores de servicio toda la información relevante para ellos, dentro de lo que la normativa vigente estipula:</p> <p>“Cuando sea preciso solicitar la información adicional o complementaria a que se refiere el artículo 138 de la LCSP, la Administración contratante deberá facilitarla al menos, seis días antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas, siempre que dicha posición se presente con una antelación mínima de doce días respecto de aquella fecha...”</p> <p>Por lo que se refiere a los pliegos de licitación, de las 39 contrataciones de la entidad con terceras personas (jurídicas y/o naturales) en 2021, sólo seis contratos aparecen publicados en el portal de Transparencia activa, y de éstos sólo 4 contienen los respectivos pliegos de licitación.</p> <p>Fuente:https://eslida.sedelectronica.es/transparency/3705a128-4235-48af-b0dd-edfa2ce6449f/</p>
	<h2>Indicadores</h2>
	<ul style="list-style-type: none"> - 15% de contratos publicados en el portal de transparencia en relación al total de contratos efectuados en 2021. - El 16,7% de los contratos disponibles a revisión consideró un proceso de negociación entre la Administración y los potenciales proveedores de los criterios y/o condiciones de adjudicación. - El 100% de los contratos disponibles a revisión mantuvo el anonimato de las ofertas recibidas a licitación y cumplió con la fecha de apertura estipulada en los respectivos pliegos y/o cláusulas de contratación. - Porcentaje (%) de cumplimiento de los criterios previamente definidos en los pliegos de licitación y aquellos establecidos para las contrataciones directas: No hay información disponible. - Número de requerimientos y/o alegaciones recibidas relacionadas con procedimientos de contratación no transparentes: No hay información disponible. - Existe un documento marco que define las directrices de compra del ayuntamiento: No.



	<h2 style="color: #00A0C0;">Puntos Fuertes</h2>
	<p>Acceso justo a las contrataciones públicas, especialmente las menores a 15.000 €:</p> <p>“En canto a la obligatoriedad de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de contratos del sector público, en relación con la Recomendación de la Junta Constitutiva de Contratación Pública a los órganos de contratación, relativo a la aplicación del requisito de inscripción en el citado registro, en aras de evitar que sea vea limitada la concurrencia, provisionalmente no será exigible la inscripción en el ROLECE”</p> <p>Además, se conserva el anonimato de las ofertas y se abren todas las ofertas en fecha señalada públicamente.</p> <p>Por lo que se refiere a políticas anticorrupción y gestión de conflictos de interés, en 2021 el municipio no contaba con un plan antifraude. Sin embargo, con la publicación de las siguientes órdenes en el Boletín Oficial del Estado el día 30 de septiembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. <p>El ayuntamiento debe empezar a estructurar en torno a los cuatro elementos clave del denominado ciclo antifraude: prevención, detección, corrección y persecución un Plan Antifraude, que será de aplicación a os los órgantodos y a todo el personal que intervengan en la gestión de los fondos provenientes del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR).</p> <p>Actualmente, este documento puede leerse íntegramente en el siguiente enlace:</p> <p>Fuente: https://eslida.sedelectronica.es/transparency/1cd2928b-efe3-422f-97a7-4cc07bdd90de/</p> <p>En uno de los seis contratos revisados se estipula la información e involucramiento de los proveedores y prestadores de servicios en la toma de</p>

	<p>decisiones que les conciernen, relativo a la definición de los criterios y condiciones de adjudicación:</p> <p>“A fin de garantizar la obtención de la mejor oferta, la adjudicación recaerá en el candidato justificadamente elegido por el órgano de contratación, ras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos.</p> <p>El órgano de contratación será asistido por una Comisión negociadora, que estará compuesta por al menos dos técnicos competentes, en función del objeto del contrato que procederán al estudio y negociación del contenido delas ofertas.”</p>
	<h3>Áreas de mejora</h3>
	<ul style="list-style-type: none"> - Generar y sostener una política de información pública y transparente sobre los proyectos de compras y contrataciones. - Mantenemos una política de información pública y transparente sobre los proyectos de compra. - Hacemos públicas las directrices de compra. Incluyendo las compras directas. - Mantener actualizado y con información disponible el portal de transparencia en materia de compras directas y licitaciones y en general del 100% de las contrataciones realizadas por el ayuntamiento. - Ampliar las medidas estipuladas en el Plan antifraude del ayuntamiento de Eslida hacia todos los ámbitos que implica el gasto de la Administración, especialmente, en materia de contrataciones. <p>Fuente:https://eslida.sedelectronica.es/transparency/1cd2928b-efe3-422f-97a7-4cc07bdd90de/</p>
	<h3>Valoración</h3>
	<p>Experimentado</p> <p>Se conserva el anonimato de las ofertas.</p> <p>Se abren todas las ofertas en fecha y hora señalada públicamente, difundiendo y haciendo conocer todas las ofertas presentadas.</p> <p>Otorgamos 10 días para la recepción de alguna observación después de abierta la oferta.</p> <p>Existen consideraciones explícitas en términos de transparencia y participación en la cadena de suministro que van en casos puntuales más allá</p>

	de lo exigible por normativa. Sin embargo, la información cuantitativa no es significativamente relevante (14% del total de contrataciones publicado y un % aún menor de los pliegos y/o condiciones técnicas disponibles).
--	---

A5.2. Codecisión de la ciudadanía en la selección de proveedores.

	Evidencias:
	<p>“Cumplimos con los requisitos legales. Más allá, no hacemos partícipes a los ciudadanos y ciudadanas en nuestras decisiones...”</p> <p>Esta dimensión trata de garantizar a sus habitantes la mayor transparencia posible en cuanto a aprovisionamiento se refiere. En tal sentido, los ayuntamientos permiten a sus habitantes participar en aprovisionamiento a través de la orientación ética.</p> <p>A la fecha, el portal de transparencia de Eslida no cuenta con información disponible sobre la política y la práctica de compras del municipio ni emite un informe regular sobre dichas directrices, tampoco se incluyen en él las denuncias realizadas por la ciudadanía a las irregularidades en esta materia.</p> <p>En el caso de Eslida, el hecho de que los ciudadanos y ciudadanas pueden incidir y/o decidir en la compra de servicios y productos del ayuntamiento a través de los presupuestos participativos no va más allá de lo actualmente vigente en términos normativos.</p>
	Indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> - % de denuncias de ciudadanos y ciudadanas sobre los contratos. - % de satisfacción de la ciudadanía respecto a la contratación pública (realizar encuesta)
	Puntos Fuertes
	<p>Existe la buena práctica de traspasar al Pleno de la Corporación la potestad de licitar las contrataciones en que potestativamente dicha función corresponde a la Alcaldesa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Corresponden al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos mencionados en el apartado anterior que celebre la Entidad Local, cuando por su valor o duración no correspondan al Alcalde o Presidente dela Entidad Local




	<p>✓ No obstante, aunque por importe, potestativamente corresponda a la Alcaldía las competencias de licitar este contrato de servicios, es voluntad del órgano someterlo a la votación del Pleno de la Corporación</p> <p>Fuente:https://eslida.sedelectronica.es/transparency/8d19450e-d6f2-4279-8875-0d3ed8798f2e/</p>
	<h3>Áreas de mejora</h3>
	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar unas directrices de compra junto con los ciudadanos/os y ponerlas a disposición pública en el portal de transparencia del ayuntamiento junto a la generación de un Informe regular sobre dichas directrices. - Informar y hacer partícipe a los ciudadanos y ciudadanas en todas las decisiones, incluso aquéllas más relevantes, sobre contrataciones, esto es, compras y licitaciones. - Cumplir al 100 % con las contrataciones y/o compras directas de programas y proyectos derivados de los presupuestos participativos. - Los ciudadanos y ciudadanas tienen voz y voto en los proyectos de aprovisionamiento importantes. - Generar un sistema de control y evaluación de resultados sobre las denuncias de ciudadanos y ciudadanas sobre las irregularidades en la contratación pública.
	<h3>Valoración</h3>
	<h4>Primeros pasos</h4> <p>Ponemos a disposición pública en el portal del Municipio la información sobre política y la práctica de compras del municipio. Informe regular sobre dichas directrices</p>



B Socios financieros y proveedores de fondos

B1 Gestión financiera ética. Dinero y personas.





B1.1. Relación integral con los socios financieros

	<p>Evidencias:</p>
	<p>De acuerdo con la entrevista realizada a la alcaldesa, al ser un municipio pequeño la elección se hace por disponibilidad, no hay una presencia de varias opciones de entidades financieras, y trabaja solo con una entidad CAJAMAR CAJA RURAL. Es esta entidad de economía social, de base societaria y de carácter fundacional. De acuerdo con sus estatutos sociales, la finalidad de Cajamar Caja Rural se concreta en la intermediación financiera y en las operaciones de apoyo a la economía real. Es una entidad orientada al desarrollo local, comprometida con los sectores productivos, que presta una especial atención al sector agroalimentario y dirige su actividad financiera a la economía familiar, a los profesionales autónomos y a la pequeña y mediana empresa.</p> <p>https://www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/sobre-cajamar/perfil-de-la-entidad/</p> <p>Cajamar cuenta con el sello de entidad socialmente responsable, al poner a disposición de empleados y familiares servicios asistenciales gratuitos que les ayudan a conciliar la vida laboral, personal y familiar, fomentan la igualdad de oportunidades y propician una mejor calidad de vida.</p> <p>https://www.bcc.es/es/informacion-corporativa/sala-de-prensa/ano-2019/grupo-cajamar-recibe-el-certificado-y-el-sello-de-empresa-socialmente-responsable-con-la-plantilla/</p> <p>Grupo Cooperativo Cajamar ha recibido cuenta con el distintivo Top Rated que le acredita entre las 50 empresas con mejor calificación mundial por su gestión de los riesgos medioambientales, sociales y gobierno corporativo (ASG), otorgado por la agencia Sustainalytics.</p>
	<p>Indicadores</p>
	<p>1 entidad financiera analizada 100% de las entidades con la que trabaja el municipio respeta los DDHH</p>
	<p>Puntos Fuertes</p>
	<p>El informe del estado del remanente de tesorería del Municipio, deja ver que cuenta con un buen estado de liquidez</p>

	<p>Áreas de mejora</p>																								
	<p>-Establecer un protocolo y parámetros mínimos para seleccionar, y evaluar a las entidades financieras.</p> <p>-Informarse de los productos de sostenibilidad que CAJAMAR maneja de tal manera que puedan o involucrar estos productos en su administración de remanentes o bien por qué se busquen patrocinio de proyectos para el municipio, en el siguiente link podemos ver los productos actuales de la entidad de sostenibilidad. https://www.bcc.es/storage/documents/marco-de-bonos-sostenibles-43f04.pdf</p> <p>-Informarse mejor si las entidades financieras que contratan en donde invierten sus recursos, dado que CAJA RURAL aparece en el listado de banca armada.</p> <table border="1" data-bbox="363 869 1324 1093"> <thead> <tr> <th>Entidad financiera</th> <th>Empresa de armas</th> <th>Créditos</th> <th>Emisión de bonos y pagares</th> <th>Fondos de inversión, acciones y bonos</th> <th>Fondos de pensi...</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Caja Rural</td> <td>Indra</td> <td>.</td> <td>.</td> <td>1.592.153,44\$</td> <td>.</td> </tr> <tr> <td>Caja Rural</td> <td>Dassault</td> <td>.</td> <td>.</td> <td>1.026.703,49\$</td> <td>.</td> </tr> <tr> <td>Caja Rural</td> <td>Maxam</td> <td>29.462.595,15\$</td> <td>.</td> <td>.</td> <td>.</td> </tr> </tbody> </table>	Entidad financiera	Empresa de armas	Créditos	Emisión de bonos y pagares	Fondos de inversión, acciones y bonos	Fondos de pensi...	Caja Rural	Indra	.	.	1.592.153,44\$.	Caja Rural	Dassault	.	.	1.026.703,49\$.	Caja Rural	Maxam	29.462.595,15\$.	.	.
Entidad financiera	Empresa de armas	Créditos	Emisión de bonos y pagares	Fondos de inversión, acciones y bonos	Fondos de pensi...																				
Caja Rural	Indra	.	.	1.592.153,44\$.																				
Caja Rural	Dassault	.	.	1.026.703,49\$.																				
Caja Rural	Maxam	29.462.595,15\$.	.	.																				
	<p>Valoración</p>																								
	<p>Punto de partida – 0 puntos La organización cumple con la legislación vigente. No hay medidas adicionales.</p>																								

B1.2. Derechos de los contribuyentes.

	<p>Evidencias:</p>
	<p>El municipio cuenta con una página web donde los habitantes pueden comunicarse http://www.eslida.es/vecinos</p> <p>Existen unos saldos de dudoso cobro que aumentaron en el 27.82% con relación al 2020, en el informe del estado del remanente de tesorería, pero no logramos identificar si estas deudas son por impuesto y el procedimiento que el municipio maneja para la recuperación de estas sumas.</p> <p>El municipio cuenta con los canales en página web para comunicarse con el municipio y en el portal de transparencia existen los formatos para realizar solicitudes específicas en temas de los impuestos.</p>

	Indicadores
	No se cuenta con la información para determinar los indicadores de este punto
	Puntos Fuertes
	Áreas de mejora
	<p>-Realizar una encuesta a los ciudadanos para poder evaluar el trato con los sujetos pasivos, lenguaje y capacidad de asesoramiento de sus declaraciones de impuesto (por ejemplo: la información proporcionada por el funcionariado es vinculante para los ayuntamientos).</p> <p>-Dejar registro de las quejas y reclamos recibidos de los contribuyentes y su tratamiento en cuanto a los impuestos se refiere.</p> <p>-Establecer un protocolo de atención en esta área de impuesto para los funcionarios aplicar que garantice el cumplimiento adecuado de trato, asesoramiento y lenguaje con los contribuyentes.</p>
	Valoración
	<p>Punto de partida La organización cumple con la legislación vigente. No hay medidas adicionales.</p>



B2 Intereses públicos comunes en la gestión financiera.

B2.1. Relación equilibrada de los servicios y las finanzas de todos los ayuntamientos.






	<p>Evidencias:</p>
<p>Eslida está asociada con los municipios que tienen relación con la población, ecoparque y el corcho como en el Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de la Plana Baixa se constituye con el objetivo de diseñar, promocionar y gestionar las acciones y programas que en su seno se aprueben para la creación de empleo, la inserción sociolaboral y el desarrollo económico, empresarial y social en el ámbito territorial perteneciente a los municipios consorciados.</p> <p>Los municipios que, a día de hoy, forman parte del Consorcio, son los siguientes: Nules; La Vilavella; Xilxes; Alfondegulla; Moncofa; Almenara; La Llosa; La Vall d'Uixó; Artana y Eslida.</p>	
<p>https://activemlapanabaixa.es/1430-2/</p> <p>Así como con RETECORK es una plataforma para el conocimiento, la promoción y el desarrollo de la cultura del corcho, que cuenta con la complicidad de representantes de los territorios tradicionalmente vinculados a la producción, transformación y comercialización de este material.</p> <p>https://www.retecork.org/retecork/#quienes-somos</p> <p>El Parque Natural de la Sierra de Espadán, con sus 32.000 hectáreas, es el segundo espacio más extenso de la Comunidad Valenciana. Este macizo montañoso, con numerosas fuentes, barrancos frondosos y masas boscosas,</p>	

	<p>forma parte del Sistema Ibérico y separa las cuencas de los ríos Palancia, al sur, y Mijares, al norte.</p> <p>https://www.visiterritorioscorcheros.es/project/parque-natural-de-la-sierra-de-espadan/</p>
	Indicadores
	3 proyectos compartidos con otras administraciones
	Puntos Fuertes
	El interés de Eslida de participar en agremiaciones municipales, o privadas, que le permiten buscar acciones conjuntas de protección, preservación, turismo sostenible.
	Áreas de mejora
	<p>Tener en cuenta cuando se establecen proyectos, si los municipios cercanos también los están desarrollando y buscar aunar esfuerzos que mejore la calidad de vida y el crecimiento económico de los municipios cercanos como ejemplo establecer corredores comerciales o polígonos industriales, deficiencias presupuestales.</p> <p>Evaluar y promover establecer una estrategia y compromiso con los municipios vecinos de solidaridad para la comarca o región, que permita el aumento del bien común, Ejemplo compartiendo gastos o servicios.</p>
	Valoración
	<p>Experimentado</p> <p>Se han tomado algunas medidas conjuntas con otros municipios.</p>








B3 Responsabilidad medioambiental de la política financiera.


B3.1.1. Política financiera respetuosa con el medio ambiente.


	Evidencias:
	Eslida destinó 24.504 euros para desarrollar proyectos con criterios de sostenibilidad medioambiental en favor de las personas mayores a través de la geotermia. Así a nivel general invirtió en la mejora en las zonas de parqueo incluyendo las bici parqueaderos-,si bien esta participación dentro del presupuesto no representa el 2.4%, se inició a considerar este aspecto dentro de los proyectos.
	Indicadores
	12 horas de capacitación en Curso Normativa local de residuos y pliegos para la contratación de los servicios de limpieza viaria y recogida para los funcionarios.
	Puntos Fuertes
	Áreas de mejora
	Crear un protocolo para tener en cuenta los criterios medioambientales en la formulación y preparación del presupuesto, a nivel general.
	Valoración
	<p>Avanzado</p> <p>Más allá del Servicio Medioambiental, los criterios medioambientales no tienen importancia en la gestión financiera y el presupuesto. No se han analizado los efectos de la política sobre el medioambiente.</p>

B3.1.2. Política de inversión respetuosa con el medio ambiente.

	<p>Evidencias:</p>
	<p>El proveedor financiero actual CAJAMAR cuenta con una política de sostenibilidad y con una estructura de bonos sostenibles como productos de inversión, que el ayuntamiento puede evaluar para, mantener sus remanentes</p> <p>https://www.bcc.es/storage/documents/marco-de-bonos-sostenibles-43f04.pdf</p> <p>Sin embargo, existen otras entidades en el mercado que garantizan que los recursos captados no serán invertidos en entidades que destruyen valor como armas.</p>
	<p>Indicadores</p>
	<p>No se cuenta con la información para determinar los indicadores.</p>
	<p>Puntos Fuertes</p>
	<p>Áreas de mejora</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Crear las directrices e instrucciones para el diseño de la política de inversión sostenible. - Crear un sistema de control para asegurar que los proveedores de servicios financieros los cumplan. - Crear un sistema de evaluar de los riesgos medioambientales de las inversiones financieras a realizar en el ayuntamiento - Evaluar otras opciones en el mercado para el manejo de inversiones sostenibles o remanentes como Triodos Bank https://www.triodos.es/es
	<p>Valoración</p>
	<p>Punto de partida</p> <p>No se da especial importancia a los criterios medioambientales en la política de inversión.</p>

B3.2. Tributos medioambientales.

	<p>Evidencias:</p>
	<p>Eslida garantiza la recogida de los residuos urbanos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente. Cuenta con un programa de servicio de recogida RSU, materia orgánica, envases ligeros y papel cartón cuya inversión presupuestal está en 31.735 euro, si bien no se maneja una política de reducción de impuesto se motiva y facilita a la ciudadanía este servicio para lo cual tiene un cronograma para esta labor</p>  <p>https://drive.google.com/file/d/1U3fEDsBTqAD-qr2s2fkPiC6i5q6mlsOS/view?usp=sharing</p>
	<p>Indicadores</p>
	<p>El 15.18 % del presupuesto de proyectos del 2021 fueron direccionados a deshacerse de sus residuos voluminosos de manera correcta.</p> <p>No se cuenta con más información para determinar otros indicadores.</p>
	<p>Puntos Fuertes</p>
	<p>Áreas de mejora</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la viabilidad de conceder reducciones arancelarias si los empresarios, propietarios y usuarios se comportan de manera sostenible





	<p>con el medio ambiente. Por ejemplo, en relación con el transporte público, usos de energías limpias o la gestión de desechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la viabilidad de construir tarifas de impuestos, tributos y tasas que estén diseñadas de manera sostenible. - Informar al contribuyente del impacto medioambiental de los gastos del municipio y como la gestión del ayuntamiento aporta a la reducción de huella de carbono o eficiencia energética.
	<p>Valoración</p>
	<p>Avanzado Incremento de la inversión en mobiliario urbano de gestión de los residuos</p>



B4 Responsabilidad social de la política financiera



B 4.1.1. Política financiera socialmente justa.

	<p>Evidencias:</p> <p>Existe un interés por el municipio por brindar oportunidades a las personas que se encuentran en una situación económica difícil, con oportunidades de trabajo o servicios, como el personal contratado en el parque natural.</p> <p>Así mismo aplica a subvenciones para promover los ODS y la formación a los empresarios de la zona</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 45%;"> </div> <div style="width: 45%;"> </div> </div> <p>http://www.eslida.es/content/taller-implementacion-de-los-ods-en-la-estrategia-empresarial</p> <p>La entidad CAJAMAR cuenta con programas de conciliación y ayuda a las personas a través de</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Defensa de los derechos esenciales. ✓ No discriminación, igualdad y conciliación. ✓ Seguridad y salud laboral. <p>https://www.bcc.es/es/responsabilidad-corporativa/gestion-rrhh/</p> <p>Eslida tiene intereses en conocer y participar en la inclusión de los ODS por ello participó el 8 de febrero de 2021 en la encuesta, dirigida a todos los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares. La encuesta incluía información sobre los retos del país identificados en una encuesta previa trasladada a las Comunidades Autónomas y cuyos resultados fueron procesados por la Secretaría de Estado para la Agenda 2030.</p> <p>En la encuesta dirigida a las Entidades Locales, además, se incluyó información sobre el grado de conocimiento e implementación de la Agenda 2030 a nivel local. Estos datos proporcionan información relevante, que permite una adaptación de las actuaciones de la Red.</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1ezu56ezK9EdLF8jm-cLmy3R2FgDmov-s/view?usp=sharing</p>
--	---

	Indicadores
	No se cuenta con información para determinar los indicadores
	Puntos Fuertes
	El interés del ayuntamiento por promover herramientas y capacitación para el desarrollo sostenible del municipio.
	Áreas de mejora
	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer los criterios sociales en la política financiera del ayuntamiento que así mismo tenga alcance a sus proveedores financieros. - Establecer un acercamiento con CAJAMAR para estructurar un plan social que le favorece a la población de ESLIDA a través de sus productos y programas sociales con los cuales cuenta la entidad: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación financiera. ✓ Marketing ético. ✓ Valor compartido - https://www.bcc.es/es/responsabilidad-corporativa/finanzas-responsables/compromiso-con-la-sociedad/ - - Identificar qué % de la población cuenta con productos de riesgo con la entidad CAJAMAR y ver cuántas de estas han aplicado a procesos de conciliación, o solicitar a la entidad mediante capacitación o formación acerque estas herramientas a la población. - - Incorporar la medición de los ODS en la gestión del desarrollo sostenible del ayuntamiento.
	Valoración
	<p>Primeros pasos</p> <p>El ayuntamiento no trabaja con banca ética. Realizan reuniones con las entidades financieras para tratar temas de carácter social. Las entidades financieras cumplen los ODS 3,6,7 y 8, pero no impactan directamente en el municipio.</p>

B 4.1.2. Política de inversión socialmente justa.




	<p>Evidencias:</p>																																								
	<p>Eslida presentó el PLAN RESISTIR para el 2020, donde se promovió TERCERO.- Otorgar a los beneficiarios de estas ayudas, previa la correspondiente justificación, las siguientes cantidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Una cantidad fija de 2.000€ por cada autónomo o microempresa con un máximo de 10 trabajadores. 2) Una cantidad fija de 200€ por trabajador afiliado a la Seguridad Social a fecha 31 de diciembre de 2020 de dichas microempresas y autónomos. <p>Este plan fue aprobado para el 2021 y contribuyo de la siguiente manera a la comunidad:</p> <p>Primero. – Aprobar la concesión de las ayudas a los solicitantes que cumplen con los sitios exigidos, disponiendo el gasto por dichos importes para proceder al abono de las as de los beneficiarios relacionados en el siguiente listado:</p> <table border="1" data-bbox="363 887 1353 1272"> <thead> <tr> <th>R.E</th> <th>Fecha</th> <th>NIF</th> <th>Beneficiario</th> <th>Cuantía Concedida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RE 177</td> <td>24/02/2021</td> <td>B*23*9*61</td> <td>H. Z. S.</td> <td>2.200,00</td> </tr> <tr> <td>RE 92</td> <td>26/02/2021</td> <td>2*8*393*R</td> <td>G. G., E.</td> <td>2.400,00</td> </tr> <tr> <td>RE 63</td> <td>01/03/2021</td> <td>52*9*93*E</td> <td>F. P., S.</td> <td>2.000,00</td> </tr> <tr> <td>RE 220</td> <td>08/03/2021</td> <td>73*80*7*L</td> <td>J. D. G., F</td> <td>2.000,00</td> </tr> <tr> <td>RE 64</td> <td>24/02/2021</td> <td>F**4*64*6</td> <td>C. E. A. H.</td> <td>2.600,00</td> </tr> <tr> <td>RE 92</td> <td>04/03/2021</td> <td>05*72*10*R</td> <td>F. G., A.</td> <td>2.000,00</td> </tr> <tr> <td>RE 63</td> <td>23/02/2021</td> <td>E*23*60*7</td> <td>B. P.</td> <td>3.600,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Segundo: Proceder con el reparto del excedente de 1.149,00 € entre los solicitantes.</p>	R.E	Fecha	NIF	Beneficiario	Cuantía Concedida	RE 177	24/02/2021	B*23*9*61	H. Z. S.	2.200,00	RE 92	26/02/2021	2*8*393*R	G. G., E.	2.400,00	RE 63	01/03/2021	52*9*93*E	F. P., S.	2.000,00	RE 220	08/03/2021	73*80*7*L	J. D. G., F	2.000,00	RE 64	24/02/2021	F**4*64*6	C. E. A. H.	2.600,00	RE 92	04/03/2021	05*72*10*R	F. G., A.	2.000,00	RE 63	23/02/2021	E*23*60*7	B. P.	3.600,00
R.E	Fecha	NIF	Beneficiario	Cuantía Concedida																																					
RE 177	24/02/2021	B*23*9*61	H. Z. S.	2.200,00																																					
RE 92	26/02/2021	2*8*393*R	G. G., E.	2.400,00																																					
RE 63	01/03/2021	52*9*93*E	F. P., S.	2.000,00																																					
RE 220	08/03/2021	73*80*7*L	J. D. G., F	2.000,00																																					
RE 64	24/02/2021	F**4*64*6	C. E. A. H.	2.600,00																																					
RE 92	04/03/2021	05*72*10*R	F. G., A.	2.000,00																																					
RE 63	23/02/2021	E*23*60*7	B. P.	3.600,00																																					
	<p>Indicadores</p>																																								
	<p>17.549 euros se comprometieron y se reconocieron en el PLAN RESISTIR</p> <p>7 empresas de ESLIDA fueron beneficiadas con el PLAN RESISTIR</p> <p>Número de personas beneficiadas con otros proyectos de impacto social: 73</p> <p>Número de acciones ejecutadas 129</p> <p>Porcentaje del presupuesto gastado: 100%</p>																																								
	<p>Puntos Fuertes</p>																																								



	<p>Áreas de mejora</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una política y estrategia para gestionar el superávit financiero en beneficio común de la población o empresas que más lo necesiten. - Establecer un manejo de este superávit en entidades que apoyen proyectos social y medioambientalmente sostenibles como Triodos Bank, Fiare, Coop57, Oikocredit, entre otros. - Realizar un estudio de las rentas de los ciudadanos y la carencia de las mismas, que se actualice año a año.
	<p>Valoración</p>
	<p>Primeros pasos El ayuntamiento solicita algunas ayudas a entidades públicas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.</p>



B5 Rendición de cuentas y participación en la política financiera.

B5.1. Transparencia de cuentas y participación.

	<p>Evidencias:</p>
	<p>Proyecto Eslida Participa 2021, en el cual se ha puesto en práctica acciones para que los ciudadanos hiciesen parte de la creación, gestión, decisión y evaluación política. Se buscó al máximo la participación de los ciudadanos y ciudadanas a través de una política de “puertas abiertas”, con y para todos, siendo esto la clave para atraer y motivar la participación ciudadana. Para concretar esta participación, se promovió el intercambio de ideas en espacios presenciales, semipresenciales y online de diálogo con los vecinos, a través de recursos tecnológicos, teniendo como aliados las redes sociales, difusión de información a través de noticias periódicas, rompiendo las barreras del distanciamiento provocado por el COVID-19.</p> <p>El objetivo de crear espacios de interlocución con la población, impulsando y promoviendo la participación, la organización de la población para subsidiar las acciones políticas en el municipio de Eslida, ha sido posible y para ello se ha puesto los medios gracias a la ayuda concedida por la Administración e Innovación Pública,</p> <p>El proyecto inició el 01/01/2021 y ha realizado reuniones trimestrales: 15/04/2021, 17/06/2021 y 07/10/2021.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sPAIpXKh2G8nDaZNQbmpvgGFUedpCEID</p> <p>El último presupuesto participativo se realizó en 2019 con relación a la movilidad del ayuntamiento.</p> <p>La información económica y presupuestaria del ayuntamiento se encuentra publicada en el portal de transparencia.</p> <p>https://eslida.sedelectronica.es/transparency</p>
	<p>Indicadores</p>
	<p>Coste del Proyecto de participación ciudadana: 6995,92 €</p>
	<p>Puntos Fuertes</p>
	<p>Las acciones y recursos asignados para promover la participación ciudadana</p>





	<h3>Áreas de mejora</h3>
	<p>Realizar un estándar de los aspectos éticos en la política financiera con la participación de la ciudadanía, empresas, asociaciones y diversas organizaciones locales.</p> <p>Incentivar el aumento de los presupuestos participativos por lo menos 1 cada año.</p>
	<h3>Valoración</h3>
	<p>Primeros pasos</p> <p>El ayuntamiento ya inició los esfuerzos para promover una cultura de participación ciudadana activa y ya tiene mínima experiencia (por lo menos 1 realizado) en presupuestos participativos de aplicación en el municipio, aun no existe una política y estrategia para aumentar en la parte financiera, de esta participación.</p>




C Cargos electos, personal y voluntariado.




C1 Estatus jurídico y respecto de los derechos individuales.



C1.1. Respeto a los servicios públicos

	Evidencias:
	<p>Se encuentran las descripciones de cargo del Pleno de los siete concejales según el artículo 22 de las Ley 7/1985 del 2 de abril y de la encargada de la Tesorería por resolución del 20/06/2019</p> <p>En cuanto a la flexibilidad horaria en el trabajo, la alcaldesa manifiesta que se da toda la flexibilidad a las trabajadoras y los trabajadores en la medida que se justifique la solicitud, dando prioridad a las madres.</p>
	Indicadores
	No se ha accedido a indicadores de este aspecto.
	Puntos Fuertes
	<p>Durante el año 2021 existe una plantilla contratada fija de 1 persona, la secretaria general con 32 años en el cargo por lo que viene ejerciendo sus tareas conociendo la historia política del municipio,</p> <p>A esta persona se agregan 7 personas contratadas que cumplen tareas de 1 y 2.- Agente de empleo y Desarrollo Local (dos personas) 3.- Auxiliar de gestión 4.- Monitor de Ludoteca 5.- Ayudante de Oficios 6.- Trabajador familiar 7.- Técnico de servicios jurídicos.</p> <p>En el año 2021 se agregaron dos cargos contratados, el Ayudante de Oficios y el Técnico de Servicios Jurídicos.</p> <p>Por su parte el pleno tiene relaciones directas y horizontales, siendo desarrolladas conjuntamente, según la naturaleza de sus funciones y actividades, las cuales se basan en el respeto mutuo y sus respectivos acuerdos a través de pacto mutuo.</p>
	Áreas de mejora


	<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere establecer un sistema de medición y registro de sugerencias, medir la satisfacción y otros aspectos vinculados con el respeto y la participación de los trabajadores. - Para que cada funcionario y contratado conozca mejor las tareas a desempeñar se sugiere transmitir de forma clara los requisitos del puesto ofertado y atraer a los candidatos más idóneos para su desempeño - Para el mejor manejo se sugiere registrar el % personas en flexibilidad horaria, posibilidades horarias
	Valoración
	<p>Primeros pasos</p> <p>Se han implementado algunas acciones esporádicas para fomentar el respeto y un clima de cooperación entre los servidores públicos más allá de los requisitos legales.</p>





C1.2. Seguridad y salud

	Evidencias:
	<p>Los trabajadores del Municipio cuentan con una revisión médica anual, (Mutua), observando muy especialmente si son aptos para las exigencias que requieren las tareas a desempeñar en el puesto.</p> <p>Se cuenta con talleres de prevención realizados en el año 2021.</p>
	Indicadores
	<p>https://docs.google.com/document/d/1gVKbC-H1 - RdDBe3DXbbd5gnSOUXoLRmJD_e5KMCCDA/edit</p>
	Puntos Fuertes
	<p>Vigilancia de la salud al personal que trabaja en el Municipio, en 2021 33 personas con control de salud.</p> <p>Dentro de las estadísticas de salud: Se encuentra que el 63 % de las trabajadoras son mujeres, sólo el 12% tiene un promedio de edad mayor a 50 años, y solo un 12 % presenta sobrepeso. Con respecto a la tensión arterial muestran un 10 % con hipertensión.</p>


	PLAN de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, se aprueba en 2021 En base al total de siniestros en el Municipio en el 2020 y al Informe anual de siniestralidad laboral para ese año.
	Áreas de mejora
	Se sugiere profundizar en la prevención, pasando del curso básico a cursos y talleres prácticos más específicos a las tareas de mayor riesgo. Agregar al equipo de contratos una evaluación de salud y seguridad en el trabajo. La formación de un equipo que gestione, identifique y analice los riesgos a los que se ven expuestos, así como los controles y tratamientos a implementar.
	Valoración
	Avanzado Cuenta con un programa de formación, capacitación y participación en temas relacionados con la salud y seguridad en el trabajo que promueven, incentivan y bonifican la participación y las acciones efectivas realizadas por los servidores públicos.

C1.3. Igualdad de oportunidades y diversidad.

	Evidencias:
	<p>Para homogeneizar las tareas y conocimientos, el Municipio dictó diferentes cursos brindando así oportunidades equitativas para todos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso básico de prevención de riesgos laborales, 40 horas. - Curso Normativa local de residuos y pliegos para la contratación de los servicios de limpieza viaria y recogida, 12 horas. - Curso Presupuesto con enfoque de género, 15 horas. - Curso Introducción Sicalwin, 15 horas. - Curso Archivo expediente electrónico, 5 horas. - Curso gestión documental, 10 horas. - Curso Tramitación electrónica expediente, 10 horas. - Curso Normativa Subvenciones, 25 horas. <p>Plan de formación 2021- taller de empleo- Formación sobre la igualdad de género-</p>

	Indicadores
	<p>horas de capacitación https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sPAIpXKh2G8nDaZNQbmpvgGFUedpCEID</p>
	Puntos Fuertes
	<p>La cantidad de cursos de formación abiertos a todos los empleados. Se prioriza y favorece la inclusión e igualdad de oportunidades de los distintos colectivos.</p>
	Áreas de mejora
	<ul style="list-style-type: none"> - A los cursos dictados, se sugiere implementar una evaluación de parte de los trabajadores que asistieron a los mismos, por ejemplo, si cumplieron con las expectativas, y si han podido implementar los conocimientos impartidos en los talleres - Proponer un programa de inclusión y diversidad funcional/cultural - Otra propuesta sería la realización de una encuesta de clima laboral para la detección de discriminación o exclusión - Fomentar la cooperación con instituciones sociales del municipio / región
	Valoración
	<p>Primeros pasos Se cuenta con alguna medida de fomento de la inclusión más allá de las legalmente exigidas: formación, por ejemplo.</p>

C1.4. Igualdad de género.






	Evidencias:
	<p>El Municipio ha dictado el Curso Presupuesto con enfoque de género de 15 horas</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sPAIpXKh2G8nDaZNQbmpvgGFUedpCEID</p>

	Desde el año 2021, ESLIDA cuenta con el PLAN DE IGUALDAD para el quinquenio 2021-2025 con el OBJETIVO GENERAL de Corregir las desigualdades por razón de género que a nivel laboral se pudieran suscitar e implementar una serie de medidas encaminadas a conseguir la igualdad.
	Indicadores
	hora de capacitación https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sPAIpXKh2G8nDaZnQbmpvgGFUedpCEID
	Puntos Fuertes
	<ul style="list-style-type: none"> - El ayuntamiento cuenta con una planilla con mayoría de trabajadoras mujeres, más del 60%. - El 57,1% de los trabajadores y trabajadoras reconoce que el -Ayuntamiento está realizando acciones de sensibilización por la igualdad. - Un 28,6 % cree que tal vez se están desarrollando, y, por contra, únicamente un 14,3% opina que no se están realizando dichas acciones - 71,4% no percibe sexismos en las imágenes y publicaciones del Ayuntamiento - 71,4% considera necesario contar con un protocolo de actuación frente al acoso sexual.
	Áreas de mejora-
	Más allá de la práctica común, se sugiere protocolizar la flexibilidad en el trabajo para las trabajadoras gestantes. Se invita para este punto en particular desarrollar protocolos para el apoyo de los procesos de adopción, protocolos de acoso y discriminación, formación de una guardería para promover la conciliación familiar.
	Valoración
	Avanzado Se tiene una visión integradora y se vive en una cultura de igualdad de género. Los roles, sin distinción de sexo ni salarial ni de carrera. Todas las medidas de apoyo posibles, se aplican sin distinción de sexo.



C2 Consenso sobre objetivos para el B.C.

C2.1. Cooperación solidaria.

	Evidencias:
	<p>Durante la entrevista, la alcaldesa manifiesta que la cooperación existe entre los trabajadores, así como entre los concejales, supliendo uno al otro en cualquiera de las tareas.</p> <p>Los conocimientos personales y las capacidades son reconocidos generando ascensos en tareas y competencias.</p>
	Indicadores
	<p>Dos ejemplos que ingresaron a plantilla para un cargo, y fueron reconocidas sus habilidades y conocimientos.</p>
	Puntos Fuertes
	<p>Se fomenta la solidaridad a nivel interno.</p> <p>Se valora la experiencia de servidores públicos ya sean funcionarios como contratados temporales.</p>
	Áreas de mejora
	<p>Se invita a involucrar a todos los servidores públicos a la hora de definir los objetivos.</p>
	Valoración-0
	<p>Primeros pasos El ayuntamiento ha evaluado su situación y está analizando las primeras medidas (capacidades reconocidas)</p>






C2.2. Servicios orientados al Bien Común.

	Evidencias:
	El municipio de ESLIDA trabaja con diferentes programas de iniciativa social para la contratación de personas desocupadas PROGRAMAS LABORA (EMPUJU, ECOVID, EMERGE, EMCORP, EMDOMA).
	Indicadores
	-Cantidad de personas empleadas con estos PROGRAMAS LABORA
	Puntos Fuertes
	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sPAIpXKh2G8nDaZnQbmpvgGFUedpCEID
	Áreas de mejora
	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar un registro del impacto producido por los diferentes programas LABORA - Promocionar dentro de los servidores públicos los servicios de voluntariado y el trabajo con diferentes entidades sociales dentro del municipio
	Valoración
	<p>Avanzado</p> <p>El ayuntamiento establece programas de contratación de personas.</p>








C3 Fomento de la conducta ecológica.


C3.1. Movilidad sostenible.

	Evidencias:
	<p>En conversaciones con la alcaldesa no se encontraron puntos para el tratamiento de la movilidad sostenible, como por ejemplo paradas donde las personas pueden agruparse para trasladarse fuera del pueblo.</p> <p>Las personas que trabajan en el ayuntamiento residentes en Eslida, acceden a sus puestos de trabajo andando.</p>
	Indicadores
	No se manejan indicadores de este tema y aspecto
	Puntos Fuertes
	Los empleados del ayuntamiento residentes en el municipio, acceden a pie a su puesto de trabajo.
	Áreas de mejora
	<ul style="list-style-type: none"> - Se propone facilitar un transporte público sostenible para los servidores públicos. - Se invita a fomentar y/o premiar el desplazamiento en medios sostenibles - Se sugiere facilitar el teletrabajo para disminuir el número de desplazamientos - Con todas estas medidas se tiende o aspira reducir al máximo las emisiones de CO2 de los servidores públicos a la hora de ir al trabajo y el impacto medioambiental de su movilidad interna.
	Valoración
	<p>Primeros pasos Se promueve la movilidad sostenible a las personas empleadas públicas residentes en el municipio.</p>

C3.2. Alimentación ecológica.

	Evidencias:
	No se encontraron evidencias del fomento de la alimentación ecológica dentro de los servidores públicos.
	Indicadores
	No aplica
	Puntos Fuertes
	No
	Áreas de mejora
	Realizar alguna actividad divulgativa puntual sobre alimentación sana y saludable con los trabajadores del ayuntamiento.
	Valoración
	Punto partida Aún no se ha tratado esta cuestión.

C3.3. Gestión interna sostenible






	Evidencias:
	Toda la energía que se utiliza en los edificios públicos es verde. En el año 2021 se lleva adelante el plan trazado el año anterior sobre el cambio de calderas más eficientes en el hogar para la tercera edad. http://www.eslida.es/content/plan-renove-calderas-y-aerothermia-domesticas-2020

	Indicadores
	Presupuesto destinado
	Puntos Fuertes
	No fueron proporcionados detalles sobre campañas en las cuales el ayuntamiento haya lanzado
	Áreas de mejora
	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el ahorro de energía y el consumo de energía proveniente de fuentes renovables entre el personal y sus familias - Fomentar el ahorro de agua entre el personal y sus familias - Fomentar la cultura de logística inversa en el personal y sus familias a través de la reducción de envases, el reciclaje, y la reutilización de los productos consumidos. - Medir el desempeño y el impacto contabilizando la cantidad de campañas realizadas en el ayuntamiento entre los servidores públicos para promover el ahorro energético
	Valoración
	<p>Primeros pasos Se han iniciado campañas divulgativas y empezamos a tener algunas mediciones y controles.</p>








C4 Reparto Justo del trabajo

C4.1. Reparto Justo del trabajo






	Evidencias:
	<p>El municipio de Eslida no tiene un programa de voluntariado por lo el reparto justo de trabajo se realiza en el pleno con una minuciosa descripción de tareas y áreas a contemplar para cada concejal. Esto no implica que cada persona trabajadora del ayuntamiento, ejerza labores de voluntariado en el municipio.</p> <p>La única funcionaria contratada no tenía con quien repartir su trabajo, y los funcionarios contratados cumplen con los contratos firmados.</p>
	Indicadores
	No aplica
	Puntos Fuertes
	No aplica
	Áreas de mejora
	<ul style="list-style-type: none"> - Para futuros años, se invita a redactar un protocolo de distribución de tareas / sueldos. - Incentivar la participación de los trabajadores públicos en la toma de decisiones.
	Valoración
	<p>Experimentado: Brecha salarial 1:5. Participación voluntariado de forma particular de personas del ayuntamiento.</p>

C4.2. Organización social y justa de la jornada laboral.

	Evidencias:
	Existe una flexibilidad parcial horaria
	Indicadores
	No aplica
	Puntos Fuertes
	No aplica
	Áreas de mejora
	<p>Se sugiere llevar un registro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Trabajadores públicos con flexibilidad de horario. - Llevar un histórico mensual de horas realizadas en el ayuntamiento para ver las cargas mensuales de trabajo. - N° acciones desarrolladas para fomentar el empleo local - N° personas beneficiadas
	Valoración
	<p>Avanzado Existe una libertad de organización de las cargas de trabajo. Diálogo sobre la distribución justa del horario laboral y carga de trabajo.</p>






C5 Comunicación transparente y proceso democrático.

C5.1. Transparencia de información y comunicación.

	Evidencias:
	<p>Todos los procesos de selección se realizan de forma pública y democrática, definiendo perfectamente en los pliegos las condiciones, características, actitudes, comienzo de pruebas, requisitos candidatos, constitución tribunal. Los llamados son publicados en la web del municipio. http://www.eslida.es/ocupacion-0</p>
	Indicadores
	No fueron proporcionados indicadores en este aspecto.
	Puntos Fuertes
	El municipio posee una web clara y de fácil acceso donde figuran los trámites disponibles en un catálogo, así como también es posible realizar quejas y sugerencias.
	Áreas de mejora
	<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere actualizar la web con la información de las remuneraciones de los funcionarios y trabajadores, ya que las bases salariales están establecidas por Ley. - Se sugiere valorar sobre la calidad de la información -veracidad, precisión, a tiempo, de aspectos corporativos (estrategias, políticas, objetivos). - Registrar los datos derivados de estudios de opinión / satisfacción / clima interno. - Valoración del nivel de transparencia del ayuntamiento.
	Valoración
	Experimentado

	Se cuenta con una web de fácil acceso y con portal de transparencia. Al momento de nuestra consulta no se encuentra actualizado. Acceso al menos al 60 % información, teniendo en cuenta la LPD
--	---

C5.2. Toma de decisiones democrática.




	Evidencias:
	<p>En el año 2021, la única funcionaria contratada era la secretaria por lo que ella asistió a todas las convocatorias de reunión del pleno y se la suele consultar por su experiencia en el cargo.</p> <p>El personal suele tomar alguna decisión de forma autónoma</p> <p>El equipo de gobierno consulta alguna vez al personal para la toma de decisiones.</p> <p>Están colgadas las actas en la web del municipio. https://eslida.sedelectronica.es/transparency/48d77779-7d6e-4792-bf33-5119ec7725e9/</p>
	Indicadores
	No se registran indicadores sobre este aspecto.
	Puntos Fuertes
	La alta asistencia de los concejales en las sesiones ordinarias y extraordinarias del pleno.
	Áreas de mejora
	Validar con información consistente los indicadores como, por ejemplo el N.º de proyectos donde participan de manera cooperativa los trabajadores.
	Valoración.
	<p>Avanzado: Se fomentan actividades cooperativas; decisiones autónomas, y consulta</p>





D Población y economía



D1 Protección de la persona, igualdad de derechos.




D1.1. Bienestar individual en el municipio.

	<p>Evidencias:</p>
	<p>Eslida incluye el bienestar de sus ciudadanos en sus proyectos como prioridad y se ve reflejado en su plan de gobierno, en el 2021 realizo proyectos:</p> <p>http://www.eslida.es/content/saluda-de-la-alcaldesa</p> <ul style="list-style-type: none"> • para garantizar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida • El mantenimiento de sus calles peatonales para minimizar las caídas • Control de temperatura en el salón para personas mayores en cualquier estación climática. • Adecuación de zonas de parqueo, incluyendo espacios no solo para carros, bicicletas <p>Todos los edificios son accesibles. Se realizó una reforma en la casa de la cultura de un aparato elevador para cumplir con las exigencias de adaptabilidad de tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio.</p> <p>Subvención para la mejora de las condiciones de accesibilidad al medio físico de accesibilidad para reducir el efecto de las caídas en el medio urbano por la existencia de calles peatonales de gran pendiente en el núcleo urbano histórico de Eslida, por ello se han instalado barandillas enrejados en zonas de desnivel de protección, pasamanos en fachadas y mejoras de pasamanos existentes.</p>
	<p>Indicadores</p>
	<p>84.931.50 euros se han invertido en proyectos que benefician directamente a la comunidad.</p>
	<p>Puntos Fuertes</p>
	<p>El municipio ya está considerando la creación de un Plan de Movilidad Urbana que mejore el tráfico de peatones al casco urbano y las carreteras inmediatas al pueblo.</p> <p>https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdRd_iE9yoE91bnD5WQs0RJrik1eWSJwM9yz8zM2ClrFZuwqQ/closedform</p>

	<h3>Áreas de mejora</h3>
	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una encuesta sobre necesidades de la población. - Hacer seguimiento a la encuesta de movilidad realizada y evaluar el impacto generado con este plan
	<h3>Valoración</h3>
	<p>Avanzado El Ayuntamiento coloca el bienestar de los ciudadanos dentro de las prioridades de su plan de gobierno y destina recursos a proyectos que benefician la comunidad a largo plazo</p>

D1.2. Actividad económica digna en el municipio.





	<h3>Evidencias:</h3>
	<p>Eslida cuenta con una página de internet, donde hacen los anuncios de las actividades a realizar para o con la comunidad http://www.eslida.es/portada/noticias-0?page=3, dentro de ellas se logró evidenciar que el municipio fomenta el empleo , emprendimiento, la formación agraria y rural, así como la inclusión de la tecnología y trabajo en el 2021 especialmente con la inclusión de las mujeres con el programa Reinventadas para mujeres mayores de 45 años.</p> <p>Así mismo acerco a la comunidad empresarial con las ayudas directas de apoyo a solvencia por efectos del COVID 19.</p> <p>Si bien el municipio no ha realizado una encuesta o diagnóstico para saber cómo está el tema de Derechos humanos en el municipio, promociona y fomenta una formación Online con la entidad CEDES para la comprensión y aplicación de los ODS http://www.eslida.es/content/taller-implementacion-de-los-ods-en-la-estrategia-empresarial,</p>
	<h3>Indicadores</h3>
	<p>25 actividades de formación como talleres, mentorías, cursos y programas. No se puede comprobar el cumplimiento o estado de los derechos humanos en el tejido empresarial del municipio.</p>



	<h3>Puntos Fuertes</h3>
	<p>La divulgación de los programas, subvenciones, capacitaciones que tiene la diputación de Castellón y el trabajo mancomunado que realiza con otros municipios en la promoción del empleo y capacitación</p>
	<h3>Áreas de mejora</h3>
	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un plan estratégico estándar de derechos humanos para las empresas del municipio. - Realizar una encuesta de las necesidades de las empresas y emprendedores del municipio y establecer un plan de incentivos y fortalecimiento de la red empresarial del municipio.
	<h3>Valoración</h3>
	<p>Avanzado: Promueve la formación de habilidades de su sector empresarial, cuanta por lo menos con un programa direccionado al emprendimiento y el fomento de la empresa.</p>






D2 Bienestar general en el municipio

D2.1. Bienestar social

	<p>Evidencias:</p>
	<p>El municipio cuenta con varias actividades culturales, de turismo sostenible y son publicadas en su página de internet en anuncios http://www.eslida.es/portada/noticias-0?page=1</p> <p>Dentro de las actividades con la comunidad existen los siguientes grupos de acciones ciudadanas.</p> <p>- UME (Unión Musical Eslidense): Está formado por presidente/a, Vicepresidente/a, secretario/a, Vicesecretario/a, Tesorero/a y un número de Vocales, no inferior a 4 ni superior a 8. El Presupuesto concedido por el Ayuntamiento es de 4000€</p> <p>El Ayuntamiento de Eslida ha aprobado en Pleno la cesión de la Casa de la Música a la Unión Musical Eslidense para que puedan realizar tanto ensayos como las clases de la Escuela de Educandos en este edificio municipal.</p> <p>https://www.facebook.com/UMEsleidense/</p> <p>http://uniomusicaleslidense.blogspot.com/?fbclid=IwAR147-3of1lrWJaoPIs-d4qZYvhTd_vPAsdoP4d-cezohdLDJbP2BSDQCLE</p> 
	<p>Indicadores</p>
	<p>Número de personas beneficiadas: 73 Número de acciones ejecutadas 129</p>
	<p>Puntos Fuertes</p>
	<p>Cuenta con un plan de igualdad de género</p>

	Tiene identificados a las personas mayores y brinda espacios para su desarrollo activo.
	Áreas de mejora
	Realizar encuesta del Bien común o similar que permita ubicar las necesidades reales de la población.
	Valoración
	Primeros pasos: Se tienen identificados los grupos desfavorables. Existen servicios sociales

D2.2. Actividad económica solidaria en el municipio

	Evidencias:
	<p>El municipio cuenta en su página web con un directorio de las empresas y entidades del municipio a los cuales puede acceder la ciudadanía, así mismo están por categorías, así mismo en el directorio se encuentran las instituciones http://www.eslida.es/portada/entidades, aquí se pueden acceder a los datos de los servicios de trabajo social, consultorio médico.</p> <p>Como se puede ver en la página de noticias el municipio trabaja de la mano de la provincia de Castellón, CEDES, Consorcio Gestor del Pacto Territorial, CRN Transformación e Instalación de Madera y Corcho (Paterna). LABORA.Generalitat Valenciana, CaixaBank y Fundación CaixaCastelló https://www.uji.es/serveis/oipep/base/programes/pe/impulsoral/</p>
	Indicadores
	<p>Espacios cedidos por el municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UME (Unión Musical Eslidense): 17 Actos - Amas de Casa - Pasión de Jesucristo: 1 Acto
	Puntos Fuertes

	<h3>Áreas de mejora</h3>
	<ul style="list-style-type: none"> - Categorizar por buenas prácticas, sellos o reconocimientos a las empresas del municipio. - Incentivar mediante premios o reconocimientos la importancia de la responsabilidad social empresarial. - A la hora de contratar, establecer criterios de preferencia a las empresas que cooperan y se muestran solidarias entre sí. - Promover acciones para incentivar los mercados y adquisiciones de proximidad a través de ferias, encuentros, ruedas de negocios.
	<h3>Valoración</h3>
	<p>Experimentado: Se dispone de una relación de asociaciones solidarias que tienen preferencia en tasas y licitaciones municipales. Se pone a disposición los espacios y bienes públicos para las actividades de las asociaciones.</p>




D3 Ecologización de los servicios públicos





D3.1.1. Dimensión de la sostenibilidad en las actuaciones públicas.


	<p>Evidencias:</p> <p>Eslida pertenece a la SERRA D'ESPADÁ, se encuentra como un bosque singular en la comunidad valenciana de alto valor ecológico y etnológico, cuenta con una riqueza de alcornoques, con núcleos rurales dispersos, entornos agrarios y bosques mediterráneos</p> <p>Cuenta con un plan general que incorpora e identificación las acciones susceptibles de producir impacto ambiental, valoración del impacto y medidas correctivas, así como un programa de vigilancia ambiental el cual fue realizado en 2017</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1AuFNV3nvuF9c52JnegP4IkWceV5oqPpN/view?usp=sharing</p>
--	--

	Indicadores
	<p>Acciones identificadas 1 programa de recogida de enseres No se cuenta con información para establecer cuantas normas o leyes se han creado para tratar, motivar el tema de energías limpias, residuos en el municipio.</p>
	Puntos Fuertes
	<p>Programa de recogida de residuos http://www.eslida.es/vecinos/recogida-enseres-y-residuos</p> 
	Áreas de mejora
	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un seguimiento del cumplimiento de las medidas correctoras identificadas en el plan general de 2017 en cuanto medio ambiente se trata. - Realizar la actualización de este plan 2017 en cuanto a temas ambientales se refiere. - Incorporar objetivos medioambientales, definiendo los métodos de evaluación y de recogida de datos y llevando a cabo mejoras a partir de ellos. - Realizar las medidas para reducir el CO2 en la movilidad dentro de nuestro municipio.






	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar cláusulas medioambientales en proyectos, decisiones, resoluciones. - Medir el impacto de la recogida del programa de enseres.
	Valoración
	<p>Avanzado: Se tienen en cuenta estándares medioambientales, priorizan reciclar los residuos antes de desecharlos..</p>

D3.1.2. Creación de una cultura ecológica

	Evidencias:
	<p>Eslida fomenta la formación en el área de rural, agrícola y sostenibilidad mediante oferta o propia o con sus aliados a la comunidad para que se formen en esta área http://www.eslida.es/portada/noticias-0</p> <p>Eslida participa en el consorcio https://www.consorcipalanciabelcaire.com/ecoparques-y-ecomoviles/, con 56 municipios, junto a la Diputación de Castellón, la Diputación de Valencia y la Generalitat Valenciana, se han unido para gestionar de la manera más eficiente posible los residuos urbanos del Plan Zonal C3/V1 en sus comunidad a través de la recogida de enseres y residuos.</p> <p>Se fomenta el consumo de proximidad, para ello han realizado la primera feria agroecológica de proximidad en el municipio.</p>
	Indicadores
	<p>6 cursos durante el año, para temas agrarios, rurales y de sostenibilidad. No se cuenta con más información para determinar más indicadores</p>
	Puntos Fuertes
	Áreas de mejora
	<ul style="list-style-type: none"> - Involucrar y hacer actividades con la comunidad a través de un programa de turismo sostenible en el parque natural de la sierra de Espadán de la que Eslida hace parte. https://sierradeespadan.com/





	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar elemento de medición para las medidas medioambientales que toman en sus proyectos, como Huella de carbono, huella de agua entre otros que permita medir el impacto de las decisiones que se toman y hacerles seguimiento. - Crear incentivos para fomentar el uso del transporte sostenible.
	Valoración
	<p>Experimentado: Realizan acciones divulgativas, Proponen alguna acción para ciertos colectivos.</p>

D3.1.3. Derecho a la naturaleza

	Evidencias:
	<p>En la parte de la naturaleza, el parque natural y su protección es un eje importante dentro de las acciones del municipio, por esa razón pertenece y participa en las asociaciones estatales que se encargan de este proceso. En cuanto a la protección animal, es un tema que no han tratado aún, y que deberían estudiar dado que aún existen cazadores en la zona.</p>
	Indicadores
	No se cuenta con información para determinar indicadores
	Puntos Fuertes
	La riqueza del parque natural y su biodiversidad
	Áreas de mejora
	Establecer cuáles son sus valores en cuanto a la biodiversidad y la protección animal.
	Valoración

	<p>Experimentado: Colaboran regularmente con las organizaciones medioambientales.</p>
--	--

D3.2. Economía sostenible en el municipio.

	<p>Evidencias:</p> <p>Han realizado y facilitado la capacitación en temas de sostenibilidad pero no existe un plan enfocado a promover la sostenibilidad en las empresas del municipio, o en el mismo municipio o su comunidad.</p> <p>El municipio cuenta con un polígono industrial a través del corcho fuente de recursos principal de la economía del municipio y la trituradora se encuentra ubicada en Eslida, utilizan técnicas tradicionales y artesanales, que permiten la conservación de los árboles de alcornoces.</p> <p>Igualmente, su industria apícola es relevantes y se realiza de manera artesanal https://mielsierraespadan.com/nosotros/</p>
	<p>Indicadores</p> <p>No se cuenta con información para determinar los indicadores.</p>
	<p>Puntos Fuertes</p>
	<p>Áreas de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear un plan de sostenibilidad que fomente el comercio ético, el desarrollo sostenible en los comercios de los municipios y empresas - Realizar un diagnóstico de las industrias del municipio y sus prácticas de sostenibilidad. - Crear incentivos y reconocimientos para las empresas que trabajen en la sostenibilidad. - Promover eventos para la promoción y fomento de la sostenibilidad como ruta para el desarrollo y cumplimiento de los ODS. - Incluir cláusulas en sus contrataciones públicas que promuevan la sostenibilidad

	Valoración
	<p>Punto partida: No se han creado condiciones específicas para fomentar el comportamiento sostenible de los agentes económicos.</p>



D4 Socialización de los servicios públicos




D4.1.1. Naturaleza

	Evidencias:
	<p>Eslida se ha centrado en solucionar las barreras físicas que permitan la accesibilidad de las personas y para ello realizó: Se realizó una reforma en la casa de la cultura de un aparato elevador para cumplir con las exigencias de adaptabilidad de tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio.</p> <p>La mejora de las condiciones de accesibilidad al medio físico de accesibilidad para reducir el efecto de las caídas en el medio urbano por la existencia de calles peatonales de gran pendiente en el núcleo urbano histórico de Eslida, por ello se han instalado barandillas enrejados en zonas de desnivel de protección, pasamanos en fachadas y mejoras de pasamanos existentes.</p>
	Indicadores
	Inversión en eliminación de barreras físicas 70.571.53 euros
	Puntos Fuertes


	Áreas de mejora
	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar estudios y establecer métodos de medición, aplicación y control de las mejoras realizadas para la eliminación de barreras y acceso. - Evaluar la viabilidad de prestar servicios gratuitos para resolver los trámites burocráticos de la ciudadanía. - Evaluar las barreras de libre acceso a los servicios municipales visuales, lingüísticos e intelectuales.
	Valoración
	<p>Avanzado: Se están solucionando algunas barreras arquitectónicas del municipio, pero no cuenta con un estudio de barreras de libre acceso en sus cuatro dimensiones (físicas, visuales, lingüísticas e intelectuales)</p>

D4.1.2. Creación de una cultura de cooperación

	Evidencias:
	<p>El municipio trabaja mucho con las mancomunidades de artana y CEDES, donde se beneficia igualmente a la comunidad. Pero no se evidencio un impulso específico o programa dirigido dentro de la comunidad para promover un alto grado de concienciación respecto a las cuestiones sociales oportunidades de participación, rechazo a la exclusión social, barrios vivos.</p> <p>http://www.eslida.es/mancomunidad?page=1 http://www.eslida.es/content/cedes-jornada-presentacion-nuevas-actuaciones-para-el-emprendimiento-2022-3-de-marzo</p> <p>No se identificó un grupo de voluntarios específicos organizados y formados en temas de inclusión que promuevan estas acciones dentro del municipio.</p>
	Indicadores
	No se cuenta con la información para determinar indicadores en este aspecto.

	Puntos Fuertes
	Áreas de mejora
	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar encuesta para saber el grado de conocimiento de la población. - Incentivar acciones con grupos voluntarios, dirigidas a que la ciudadanía perciba que su municipio es un lugar donde se pueda vivir y envejecer. - Incentivar los programas de formación en los centros educativos en materia de cooperación social. - Establecer indicadores para poder medir y evaluar la aplicación de las medidas de las cuestiones sociales.
	Valoración
	<p>Avanzado: Se realizan programas de formación en los centros educativos en materia de responsabilidad social. Se fomentan los grupos temáticos sobre temas de responsabilidad social.</p>

D4.2. Economía social en el municipio




	Evidencias:
	<p>En el Link siguiente encontramos una información macro donde podemos ver el reporte de las personas sin empleo que reporta el municipio, esta situación de acuerdo al reporte es muy similar para los últimos tres años , y su variación en muy pequeña. https://datosmacro.expansion.com/paro/espana/municipios/valencia/castellon/eslida</p> <p>Esto unido a que el municipio no cuenta con un plan específico para promover el empleo y el emprendimiento, o tiene asignado una partida presupuestaria para esto, puede explicar que el indicador permanezca.</p> <p>En la página de internet existen varios cursos 1 de ellos es de emprendimiento para mujeres y para mejorar habilidades de tecnología, excel , y instagram como herramienta de venta. https://activemlapanabaixa.es/tag/emprendimiento/</p>


	Indicadores
	4% es el indicador de personas desempleadas en Eslida No se cuenta con mayor información para determinar los demás indicadores
	Puntos Fuertes
	Áreas de mejora
	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un diagnóstico de la población para determinar sus necesidades de empleo y emprendimiento, que sirva de base para crear el plan ajustado. - Crear un plan de promoción del empleo. - Crear programas de emprendimiento social sostenible - Disponer de una dotación presupuestaria para llevar a cabo los distintos programas.
	Valoración
	Avanzado: Programas de formación en emprendimiento social sostenibles. Se informa de manera activa a los ciudadanos sobre los proyectos.







D5 Comunicación transparente e integración democrática


D5.1.1. Transparencia

	<p>Evidencias:</p>
	<p>Eslida cuenta con una página de internet donde se tiene en cuenta la comunicación para los residentes, así como para las personas que quieren visitar el municipio, así mismo cuenta con un enlace que lleva directamente al portal de transparencia donde la información se encuentra en un 95% actualizada.</p> <p>La información presentada es muy general, su tablón de anuncios o new permanece actualizado y es un excelente elemento de participación para las personas que pueden acceder de esta manera http://www.eslida.es/portada/noticias-0</p> <p>El acceso es fácil y se puede acceder a la información general de :</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Institucional ● normativa ● económica ● Ayudas y subvenciones ● Patrimonio ● Contratos ● Urbanismo y medio ambiente ● Información y atención al ciudadano <p>http://www.eslida.es/ https://eslida.sedelectronica.es/transparency Aquí se pueden ver las actas del pleno y sesiones extraordinarias https://eslida.sedelectronica.es/transparency/48d77779-7d6e-4792-bf33-5119ec7725e9/</p>
	<p>Indicadores</p>
	<p>6 reuniones de actas en pleno y 1 Asamblea extraordinaria realizada en 2021. El 100% del gasto está publicado de forma general.</p>
	<p>Puntos Fuertes</p>
	<p>Áreas de mejora</p>





	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar y publicar informes de gestión municipal que le permita, a la ciudadanía conocer el impacto de las acciones de manera más detallada. - Realizar un programa anual de información para que la ciudadanía pueda saber los diferentes canales, que puede usar para saber la gestión del municipio y el uso de los recursos, así como los impactos económicos, sociales y medioambientales de las decisiones que toma el municipio. - Incorporar criterios de transparencia y divulgación para todos los proveedores y contratista que participan con el municipio.
	<h3>Valoración</h3>
	<p>Experimentado: El acceso a la información contempla toda la diversidad de habitantes del municipio y se preocupa por que esta información sea clara, actualizada. Los habitantes participan en jornadas propuestas por el ayuntamiento.</p>


D5.1.2. Participación democrática de la ciudadanía.

	<h3>Evidencias:</h3>
	<p>Se permite usar las infraestructuras necesarias para celebrar reuniones de interés público. Esto incluye los procesos de formación de opinión, eventos de formación y otros similares, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UME (Unión Musical Eslidense): 17 Actos - Amas de Casa - Pasión de Jesucristo: 1 Acto
	<h3>Indicadores</h3>
	<p>18 actos realizados por las organizaciones civiles del municipio.</p>
	<h3>Puntos Fuertes</h3>
	<h3>Áreas de mejora</h3>

	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar los presupuestos participativos. - Establecer reuniones para informar a la población y participar en la toma de decisiones. - Establecer un criterio selectivo a la hora de convocar reuniones por ejemplo (por sectores empresariales, por barrios, por edad, dependiendo del tema a debatir).
	Valoración
	<p>Experimentado: El modelo de participación cuenta con gran representación de la sociedad civil en todas las áreas y se logran incorporar las propuestas dentro de las acciones del municipio.</p>

D5.2. Información y participación de los agentes económicos locales en el desarrollo del municipio.

	Evidencias:
	<p>Eslida cuenta en su página web con un directorio con la información de sus Empresas e instituciones del municipio http://www.eslida.es/portada/empresas http://www.eslida.es/portada/entidades</p> <p>La relación de acuerdo a la entrevista con las empresas es muy de información, mas no de participación.</p>
	Indicadores
	No se cuenta con la información para poder determinar los indicadores.
	Puntos Fuertes
	Áreas de mejora




	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar encuestas sobre sostenibilidad en las empresas e instituciones. - Crear un programa para involucrar a los agentes económicos en el desarrollo municipal hacia el Bien Común. - Establecer mecanismos de participación de las empresas y asociaciones del municipio. - Incentivar un comité participativo de los agentes económicos del municipio que permita establecer alianzas y crear estrategias conjuntas, que beneficien a las partes.
	<h3>Valoración</h3>
	<p>Avanzado: Se vive una cultura de participación local fuerte, se realizan capacitaciones periódicas para mejorar la calidad de servicios o productos y se acercan herramientas para la certificación de las buenas prácticas aplicadas por la industria interna en el desarrollo de los proyectos del municipio, su participación está por encima de la media de la región</p>





E Estado, sociedad y naturaleza



E1 Vida digna más allá del municipio y para las generaciones futuras




E1.1. Consideración de los derechos e intereses de terceros en el ámbito político.

	<p>Evidencias:</p>
	<p>En todas sus decisiones relativas al entorno político, el ayuntamiento tiene en cuenta la forma en que estas afectan a las personas que viven fuera del territorio municipal.</p> <p>El Pleno de ESLIDA, en mayoría, reconoce la importancia de las alianzas con sus municipios vecinos, y es así que es de rutina apoyar y adherirse a las iniciativas de comunidades vecinas, así como el generar eventos para el bien de la mancomunidad.</p>
	<p>Indicadores</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° de acciones intervenidas por el defensor. 2. N° actividades realizadas que fomentan la integración social.
	<p>Puntos Fuertes</p> <p>Registro en actas de la participación y decisiones tomadas por el Pleno donde figuran las consideraciones de apoyo y adhesión a programas y planes en conjunto con municipios vecinos.</p> <p>https://eslida.sedelectronica.es/transparency/48d77779-7d6e-4792-bf33-5119ec7725e9/</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adhesión a la "Declaración de Valladolid: El compromiso de las ciudades por la economía circular" -Adhesión al Código Ético del Turismo Valenciano -Inicio de la redacción del procedimiento y posterior aprobación de una Ordenanza reguladora de Movilidad Urbana en los términos establecidos en las conclusiones extraídas del Plan de Participación Ciudadana. - Acuerdo de aprobación Estatutos de la Mancomunidad Plana Espadà, constituida por los municipios de La Vilavella, Artana y Eslida.


	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Castellón para el ejercicio 2021 para el Municipio de ESLIDA. - Posibilidad de participar en los plenos ordinarios a ciudadanos del municipio. - Se comparte con otros municipios el defensor del pueblo y además participa una persona mediadora que acude una vez por semana al ayuntamiento para mediar en problemas entre los ciudadanos y el ayuntamiento.
	Áreas de mejora
	<ul style="list-style-type: none"> - Registrar en indicadores de desempeño lo acordado en las sucesivas sesiones del Pleno, en una búsqueda de medición del impacto generado por tales acuerdos. - registrar las acciones actuadas por el defensor del pueblo y la jueza mediadora.
	Valoración
	<p>Avanzado</p> <p>Actividades de formación mancomunada.</p> <p>Existe un defensor local de los intereses de las personas. Se refuerza la relación y cooperación con municipios próximos.</p>





E1.2. Consideración de los derechos e intereses de terceros en el entorno social

	Evidencias:
	<p>En general todas las decisiones tomadas en el seno de las sesiones del Pleno son teniendo en cuenta los derechos e intereses de terceros en el entorno social</p> <p>https://eslida.sedelectronica.es/transparency/48d77779-7d6e-4792-bf33-5119ec7725e9/</p>
	Indicadores

	Participación de ciudadanos de otros municipios del entorno en actividades promovidas por el ayuntamiento de Eslida.
	Puntos Fuertes
	Eslida comparte una trabajadora social con otros municipios, la que concurre por tres días al municipio a cumplir con sus tareas sociales. También ha contratado y comparte dos trabajadores de empleo y desarrollo local.
	Áreas de mejora
	Se invita a medir y registrar los indicadores de impacto social a nivel de la comarca, como ser campañas de sensibilización, difusión de Derechos Humanos, acciones de integración social con participación de ciudadanos de otros municipios.
	Valoración
	Experimentado Cuentan con una persona mediadora. Se implementan soluciones creativas para tener en cuenta los derechos e intereses de la ciudadanía

E1.3. Responsabilidad a largo plazo por las personas y la naturaleza.

	Evidencias:
	Adhesión a la Agencia Valenciana de Protección del Territorio Adhesión y disponer la encomienda de gestión, para la redacción del Plan Local de Gestión de Residuos Domésticos y asimilables a la Diputación Provincial de Castellón, contemplando la asistencia técnica por parte de Diputación que redactará estos planes lo antes posible. (acta del 30/09/2021) https://eslida.sedelectronica.es/transparency/48d77779-7d6e-4792-bf33-5119ec7725e9/

	Indicadores
	no se aportaron indicadores para ese aspecto
	Puntos Fuertes
	Alianzas y acuerdos con la diputación Valenciana para el logro de proyectos de alto impacto y costo que el Municipio aislado no puede afrontar.
	Áreas de mejora
	Se sugiere medir y dar seguimiento del impacto producido por los acuerdos firmados para en el futuro poder dirigir mejor los recursos otorgados.
	Valoración
	Experimentado Existe una estrategia clara y las medidas están arraigadas en la organización.



E2 Contribución al bien común.

E2.1. Participación en la responsabilidad por el Bien Común.






	Evidencias:
	Llevan ya bastantes años con actividades mancomunadas y tienen los servicios definidos
	Indicadores
	http://www.eslida.es/index.php/content/eslida-integra-2021
	Puntos Fuertes
	El municipio de Eslida está hermanado con varios Municipios. Prueba de ello son los programas anuales mancomunados, así como el hecho de que se comparte funcionarios en días de trabajo.
	Áreas de mejora-
	Definir indicadores de medición de actividades compartidas, como ser cuantas, funcionarios y contratados involucrados., relación de acciones mancomunadas, incremento año anterior, Infraestructuras con las que se está participando, partidas presupuestarias. % presupuesto año anterior.
	Valoración-5
	Experimentado Tanto el pleno como la alcaldesa han dado especial importancia a la firma de convenios con los municipios vecinos, acordando actividades de diferente embergadura.

E2.2. Calidad de vida en el entorno del municipio

	<h3>Evidencias:</h3>
	<p>El ayuntamiento de Eslida tiene numerosos convenios firmados con entidades fuera del municipio en pro de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consorci Gestor del Pacte Territorial, pero L' Ocupacio de la Plana Baixa https://activemlaplanabaixa.es/ - Retecork, Red de territorios corcheros http://www.visitteritorioscorcheros.es/project/eslida/ - Fundacio Isonomia, es una red de igualdad de género http://isonomia.uji.es/ - AVAMET, Asociación Valenciana de Meteorología https://www.avamet.org/ - Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) http://www.femp.es/ - Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) https://www.fvmp.es/
	<h3>Indicadores</h3>
	<p>No ha sido posible encontrar indicadores de los proyectos firmados.</p>
	<h3>Puntos Fuertes</h3>
	<p>El interés por las alianzas con diferentes organizaciones de la comarca.</p>
	<h3>Áreas de mejora</h3>
	<p>Se podría comenzar a medir el Índice del bien común de la comarca, para también ser consciente de los ODS afectados por cada proyecto</p>
	<h3>Valoración</h3>
	<p>Avanzado La organización está implementando las primeras medidas y sigue desarrollando su estrategia de mejora</p>

--	--


E2.3. Conservación de la biodiversidad.

	Evidencias:
	En el año 2021 se logra el corte y erradicación de las cañas (especies exóticas) que invadían las orillas del río de Eslida, formando extensos cañaverales que alteraban las características de la vegetación nativa y el entorno natural.
	Indicadores
	Presupuesto destinado a la erradicación de los cañaverales y colocación de mantas para evitar el posterior crecimiento de las mismas.
	Puntos Fuertes
	La perseverancia con que el tema fue tratado viendo la afectación hacia la biodiversidad del río y la zona. La asociación con varios municipios para llevar el proyecto adelante.
	Áreas de mejora
	Llevar a cabo medidas para reducir el impacto sobre el ecosistema e impulsar campañas de educación ambiental para evitar futuras introducciones de especies exóticas al ecosistema de Eslida.
	Valoración
	Experimentado Junto con otros ayuntamientos de la región, se han establecido incentivos para promover la biodiversidad basándose en criterios específicos. Se está trabajando sobre un plan a corto y mediano plazo.


E3 Responsabilidad por el impacto medioambiental

E3.1. Cooperación con otros organismos públicos con responsabilidades medioambientales.

	<p>Evidencias:</p>
	<p>Eslda está situado en la provincia de Castellón, en pleno centro del Parque Natural de la Sierra de Espadán. La Sierra de Espadán, de abrupta orografía, ofrece un entorno de frondosos bosques de pino y alcornoque, aunque el paisaje incluye también huertos, almendros y olivos.</p> <p>El Parque Natural es cuidado por todos los municipios que lo rodean, en un total de 19. (Aín, Alcudia de Veo, Alfondeguilla, Artana, Agimia de Almonacid, Almedíjar, Ayódar, Azuébar, Chóvar, Eslda, Fuentes de Ayódar, Higueras, Matet, Pavías, Sueras, Tales, Torralba del Pinar, Vall de Almonacid y Villamalur).</p> <p>Estos 19 municipios han formado una red conocida como TERRITORI_ESPADÀ ante la necesidad común de crear una red que comunique y dinamice los pueblos del Parque Natural de la Sierra de Espadán.</p>
	<p>Indicadores</p>
	<p>No se encontraron indicadores</p>
	<p>Puntos Fuertes</p>
	<p>La asociación con 19 municipios de la comarca.</p>
	<p>Áreas de mejora</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a solicitar mayor ayuda de organismos públicos para desarrollar actividades medioambientales. - Así como fomentar la creación de entidades de apoyo a la ecología. - Si bien el municipio no cuenta con algún trabajador contratado para realizar esta tarea, quizás el solicitar apoyo a una entidad pública pueda proveer del recurso.

	Valoración
	<p>Avanzado Definidas unas líneas mínimas de colaboración con otros organismos. Se tiene identificadas las comunidades que trabajan controlando y fortaleciendo los ecosistemas</p>

E3.2. Cooperación ecológica con organizaciones de la sociedad civil.

	<p>Evidencias:</p>
	<p>Eslida es parte del TERRITORI DE ESPADAN, que nace ante la necesidad común de crear una red que comunique y dinamice los pueblos del Parque Natural de la Sierra de Espadán.</p> <p>Una red de contactos, relaciones y afectos que conecten a todas aquellas personas que viven, aman o trabajan la Sierra.</p> <p>Se da difusión de las noticias de actividades culturales, patrimoniales, medioambientales que vayan organizándose en los pueblos del Parque Natural https://territoriespada.com/acerca-de-2/</p> <p>También si bien no forma parte, pero ha realizado contactos y mantenido vínculos con la Sociedad de Amigos de la Sierra de Espadán (SASE), quienes concentran sus esfuerzos en mejorar el conocimiento y la estima de la naturaleza mediante el excursionismo y el senderismo, constituyéndose como Centro Excursionista.</p> <p>Además la SASE promueve acciones para la defensa de la Sierra de Espadán, como: Voluntariado ambiental en prevención de incendios forestales. En el Parque Natural hay tres brigadas de las cuales en una de ellas trabajan como voluntarios vecinos de ESLIDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Señalización y mantenimiento de senderos, con mención especial al GR-36. https://www.senderosgr.es/SenderosDetalle.aspx?IdSendero=11#:~:text=El%20sendero%20GR36%20atraviesa%20todo, Veo%20y%20Torralba%20del%20Pinar. El sendero GR36 atraviesa todo el Parque Natural de la Sierra de Espadán, desde la Vilavella a Montanejos (o al revés), en un recorrido total de más de 65 kilómetros que pasa por las localidades de Eslida, Aín, Veo, Alcudia de Veo y Torralba del Pinar ● Custodia forestal de fincas de alcornoque. ● Jornadas de formación en torno a los recursos naturales: corcho, miel, almez, setas, etc. ● Jornadas de sensibilización y educación ambiental: Día del Árbol, Día del Monte Limpio, Los Caminos del Agua, etc. ● Itinerarios interpretativos para poner en valor el patrimonio cultural: infraestructuras hidráulicas y molinos, construcciones en piedra seca, trincheras de la guerra civil, etc.

	Indicadores
	<p>En el año 2021 se realiza el mini encuentro en el Pueblo de Eslida, donde lo que se busca es compartir experiencias, crear vínculos de afecto para reflexionar sobre el presente y el futuro de la sierra.</p> <p>La estructura de las reuniones es conocer el pueblo que acoge, de la mano de la población local y después mediante algún tipo de dinámica o taller ir avanzando en el proyecto cultural conjunto.</p> <p>https://territoriespada.com/2021/05/17/miniencuentro-14-eslida/</p>
	Puntos Fuertes
	<p>Búsquedas continuas por el mantenimiento del medioambiente y buen relacionamiento con las organizaciones civiles que comulgan con estos principios.</p>
	Áreas de mejora
	<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere medir y registrar con indicadores que reflejen el impacto de los convenios firmados. - Se invita a formar un grupo con las entidades y organizaciones de la sociedad civil consultivo y permanente para de esta forma dar ayudas a entidades civiles que fomentan el comportamiento ecológico - Fomentar la creación de entidades de apoyo a la ecología - Trazar un plan definido de colaboración con otras entidades de la sociedad.
	Valoración- 5
	<p>Experimentado</p> <p>Existe actividad con otras entidades de la sociedad. Están definidas unas líneas de colaboración con otras entidades sociales</p>

E3.3. Evitar decisiones irreversibles.






	Evidencias:

	<p>El municipio asegura que a través de todas sus decisiones medioambientales se preserva la naturaleza y las futuras generaciones pueden revertir esas decisiones.</p> <p>ESLIDA, a través del Proyecto Espadán se cimenta en el desarrollo sostenible y la responsabilidad social. Se abordan los 3 vectores de la sostenibilidad: el ambiental, el económico, y el social.</p> <p>El objetivo general es contribuir a la revitalización, satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes sin por ello comprometer las necesidades futuras.</p> <p>Para ello, los ejes de actuación son: la dinamización turística, el emprendimiento y fomento de empleo y la sostenibilidad y medio ambiente. El ámbito de actuación abarca los 19 municipios con sus límites en el Parque Natural tienen la declaración de municipio turístico de la Comunitat Valenciana.</p>
	Indicadores
	No se encontraron indicadores que demuestren el desempeño de los proyectos.
	Puntos Fuertes
	Aprobación del Plan de Participación Ciudadana para la mejora de la movilidad en el municipio
	Áreas de mejora
	Reflejar en indicadores el impacto de cada uno de los proyectos en los cuales se están participando.
	Valoración
	<p>Avanzado</p> <p>El ayuntamiento está implementando las primeras medidas y sigue desarrollando su estrategia de mejora.</p>








E4 Contribución a la igualdad social

E4.1. Corresponsabilidad política para la igualdad social

	Evidencias:
	No se encontraron evidencias sobre el tratamiento de este aspecto.
	Indicadores
	no aplica
	Puntos Fuertes
	no aplica
	Áreas de mejora
	<ul style="list-style-type: none"> - Se busca tener en cuenta a la población de los municipios del entorno al poner en marcha medidas para lograr la igualdad social. - En caso de desigualdades entre ayuntamientos, se desarrollan e implementan posibilidades de compensación justa. - Cooperar con otros ayuntamientos para abordar desigualdades sociales en la región.
	Valoración
	<p>Punto de partida</p> <p>El ayuntamiento cumple con la legislación vigente. No hay medidas adicionales</p>

E4.2. Promoción de la integración social

	<h3>Evidencias:</h3>
	<p>En los municipios vecinos se vive la integración social a nivel de la educación, los niños y los jóvenes.</p> <p>Por ejemplo, se cuenta con educación primaria en Eslida, y para la educación secundaria, los jóvenes se deben trasladar as municipios vecinos.</p> <p>Para esto se cuenta con un transporte privado pero subvencionado por las Diputación.</p>
	<h3>Indicadores</h3>
	<p>No se proporcionaron indicadores para este aspecto.</p>
	<h3>Puntos Fuertes</h3>
	<p>Escuela de Verano de Eslida que viene haciéndose todos los años y para ese entonces el pueblo triplica su población.</p>
	<h3>Áreas de mejora</h3>
	<p>Se invita a reflejar con indicadores los efectos e impactos de la integración con municipios vecinos.</p>
	<h3>Valoración</h3>
	<p>Avanzado</p> <p>El ayuntamiento ha evaluado su situación y está estableciendo las primeras medidas de mejora. Cooperera con otros ayuntamientos en esta materia.</p>






E4.3. Cuidado y mantenimiento del vínculo de todas las personas con la naturaleza.

	Evidencias:
	Eslida, a través de su actual alcaldesa y el Pleno que preside, es muy consciente y demuestra su voluntad para la cooperación con los ayuntamientos vecinos y las organizaciones privadas de su entorno para promover la conexión con la naturaleza de las personas de la región
	Indicadores
	No se proporcionaron indicadores para este aspecto.
	Puntos Fuertes
	Los convenios firmados con municipios vecinos para el cuidado del parque nacional. El buen relacionamiento con organizaciones civiles para el cuidado del medio ambiente.
	Áreas de mejora
	Se invita al ayuntamiento a dar charlas abiertas a todo el mundo (dentro y fuera del municipio) para promover prácticas sostenibles de conservación del medio ambiente por parte de las personas.
	Valoración- 3
	Avanzado El ayuntamiento está implementando las primeras medidas y sigue desarrollando su estrategia de mejora.








E5 Codecisión transparente y democrática

E5.1. Promoción de la participación en todos los niveles políticos.





	Evidencias:
	<p>Para informar a la población tanto del municipio como de la comarca, como a cualquier visitante de Eslida, el ayuntamiento cuenta con su página web que se ocupa de actualizar de forma continua.</p> <p>Dentro de esta página web, en la sección de su sede electrónica se cuelgan las actas de los plenos, tanto los ordinarios como los excepcionales por temas específicos que requieren reuniones urgentes.</p> <p>Para el caso de los plenos ordinarios, según nos informó la alcaldesa, cualquier persona puede participar de los mismos, trayendo a la asamblea temas que involucren al bien común.</p>
	Indicadores
	No se han presentado indicadores para poder medir este aspecto.
	Puntos Fuertes
	Participación de una jueza que actúa como mediadora en asuntos presentados por ciudadanos al pleno del municipio.
	Áreas de mejora
	Se sugiere presentar los proyectos y otras actividades en la página web del municipio, antes y después de tomar las correspondientes decisiones. Esto serviría para que la ciudadanía pueda influir en las decisiones antes de que se lleven a cabo.
	Valoración
	<p>Primeros pasos</p> <p>El ayuntamiento ha evaluado su situación y está estableciendo las primeras medidas de mejora</p>


E5.2. Promoción de estructuras y procesos sociales participativos.

	<h3>Evidencias:</h3>
	<p>El 17 de mayo de 2021 tuvo lugar en Eslida el 14º Mini encuentro de Territori Espadà.</p> <p>Territori Espadà busca relacionar los municipios, asociaciones, colectivos y personas interesadas alrededor de la Sierra de Espadán a través de encuentros en las diversas localidades adscritas en el Parque para diseñar y desarrollar el proyecto.</p> <p>En concreto, el último encuentro tuvo lugar en Eslida.</p> <p>El encuentro contó con representantes de Vall de Almonacid, Artana, Matet, Almedíjar, Vall d’Uixó, Eslida, Tales, Matet y Azuébar, así como del PEU UJI y del personal del Parque Natural.</p> <p>Entre otros temas, en la reunión se anunció la fecha del XVIII Encuentro Anual de los Pueblos del Parque Natural de la Sierra de Espadà, que se celebró en el mes de septiembre en Matet. Este encuentro anual enmarcó la muestra de productos de la sierra y contó con la participación de los colectivos, asociaciones, ayuntamientos y personas interesadas.</p>
	<h3>Indicadores</h3>
	<p>No se presentaron indicadores para poder evaluar este aspecto.</p>
	<h3>Puntos Fuertes</h3>
	<p>La continua búsqueda y orientación por parte del pleno del ayuntamiento por participar en eventos y alianzas con otros municipios.</p>
	<h3>Áreas de mejora</h3>
	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el desarrollo conjunto de proyectos regionales a través de canales informales más allá de los mínimos previstos en la ley. - Invitar a futuras conferencias y formatos de participación sobre temas regionales junto con agentes de la sociedad civil y la economía para que puedan participar en la toma de decisiones.

	<ul style="list-style-type: none"> - En el caso de un proyecto de construcción de infraestructuras, el municipio también puede otorgar la condición de parte implicada o interesada a actores de fuera del municipio que se ven afectados y que atendiendo a la ley no tendrían derecho a participar.
	Valoración
	<p>Experimentado</p> <p>El ayuntamiento promueve el desarrollo conjunto de proyectos regionales a través de canales informales..</p>

E5.3. La naturaleza como entorno de las personas.

	Evidencias:
	<p>Como venimos relatando en todo este informe, y como también nos hizo mucho hincapié en todas las entrevistas la alcaldesa, la población de Eslida está íntimamente comprometida con la naturaleza.</p> <p>El municipio destina parte del presupuesto en mantener la biodiversidad y la población lleva al Parque en su cultura de vida.</p>
	Indicadores
	No contamos con mediciones para este aspecto.
	Puntos Fuertes
	<p>Todos los acuerdos, convenios firmados y alianzas a nivel de la comarca para mantener el parque y su entorno.</p> <p>Se reconoce los derechos de la naturaleza concediendo a las organizaciones medioambientales el derecho a tomar decisiones y presentar quejas.</p> <p>La defensa del patrimonio natural por ello se permite que asociaciones ambientalistas de la región participen y propongan medidas preventivas para reducir su impacto ambiental.</p> <p>https://www.serra-espada.org/</p>
	Áreas de mejora

	Medir el impacto que estas asociaciones están teniendo en el cuidado de la naturaleza.
	Valoración
	<p>Avanzado</p> <p>El ayuntamiento está implementando las primeras medidas y sigue desarrollando su estrategia de mejora.</p>



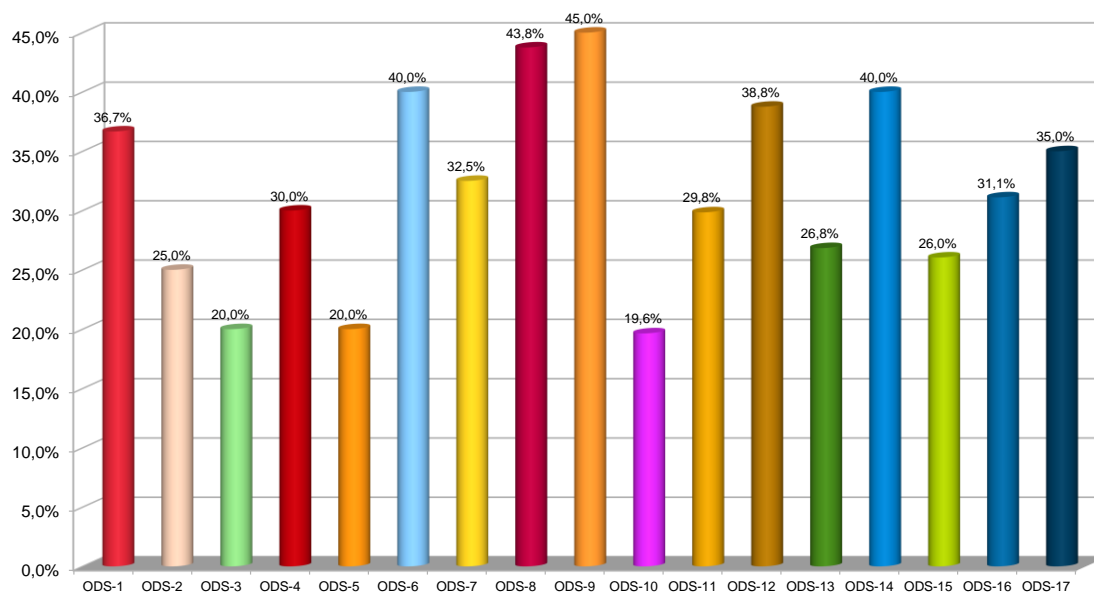
14.MATRIZ DEL BIEN COMÚ MUNICIPAL Y APORTACIÓN DEL MUNICIPIO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Matriz v2.0 para municipios / ODS

Grupos de interés	Valores	Dignidad humana	La Solidaridad	Sostenibilidad medioambiental	Justicia social	Transparencia y democracia
Proveedores / Proveedores de servicios, empresas independientes subcontratadas	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20
B - Socios financieros y proveedores de fondos	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20
C - Liderazgo político, administración y voluntarios	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20
D- Población y economía	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20
E - Estado, sociedad y naturaleza	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20
Principios Públicos del Bien Común		Principio de Estado de derecho	Beneficio común	Responsabilidad medioambiental	Principio de Estado social	Democracia

Resultados del Municipio de Eslda

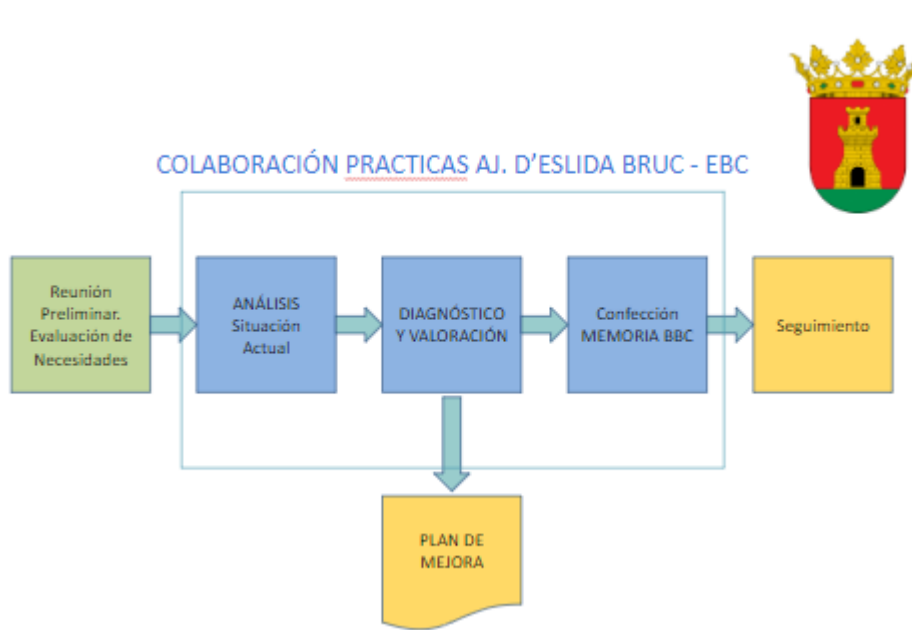
APORTACIÓN DEL PROYECTO A LOS ODS



15.PROCESO DE ELABORACIÓN DEL BALANCE DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL

CRONOGRAMA	Febrero			Marzo				Abril				Mayo				Junio				
	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	26	27
1	Presentación	■																		
2	Entrevistas		■	■	■															
3	Coordinación equipos trabajo			■	■	■	■	■	■											
4	Recopilación documentación			■	■	■	■	■	■											
5	Análisis evidencias					■	■	■	■	■										
6	Diagnóstico y valoración							■	■	■	■	■	■							
7	Plan de Mejora																			
8	Confección informe												■	■	■	■	■			
9	Presentación borrador informe																	■	■	
10	Ajuste borrador																		■	■
11	Informe definitivo																			■
12	Entega informe definitivo.																			■

El facilitador de Municipios realiza los contactos para dar inicio a la etapa que se describe a continuación:



- **EQUIPO TÉCNICO:**

Estudiantes

- Julia Marinkovic Garrido
- Ingrid Rasmussen
- Nancy Bohorquez

Acompañante-facilitador/a municipios EBC habilitado

- Miguel Ribera

- **EQUIPO MUNICIPAL:**

- Lucia Doñate Sorribes, alcaldesa

- Secretaria
- Melisa Trujillo Becerra, administrativa

16. CONCLUSIONES DEL INFORME

El municipio de Eslida tiene buenas prácticas que impactan temas económicos, sociales y ambientales, de acuerdo con los resultados evaluados estas prácticas se pueden ver ampliadas, fortalecidas con la aplicación del Balance del Bien común, aplicando valores de dignidad humana, solidaridad, justicia social, sostenibilidad ambiental, transparencia y participación ciudadana, por esto se manifiesta que se proponga al municipio, en la siguiente asamblea ordinaria de la Asociación Federal Española para el Fomento de la Economía del Bien Común, para que le sean otorgada la semilla Número 1 por la elaboración del Balance del Bien común municipal, que hace parte de la hoja de ruta de implementación de la EBC a nivel municipal y se acompañe junto al emblema oficial de las semillas de diente de león con una numeración consecutiva.

Otorgamos este reconocimiento dado que, en las evidencias plasmadas, dejan ver que existe el camino y primeros pasos en sus prácticas actuales y la participación de su ciudadanía, estamos seguros que con la herramienta de gestión del bien común, puede aumentar el bienestar de las personas y el medio ambiente del municipio, así como lograr de una manera más integral el cumplimiento de las metas de los ODS.



Semilla [nº1]. Balance del Bien Común Municipal.

17.ANEXO

TABLAS CON PUNTOS DE MEJORA PARA CADA UNOS DE LOS TEMAS DE LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL

Aspecto	Valoración	Puntos de mejora
A1.1		<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere realizar evaluaciones puntuales sobre proveedores con el fin de verificar el cumplimiento de los Derechos Humanos en sus respectivas cadenas de suministros. - Generar un Sistema de Homologación de proveedores, directrices para la contratación y/o política de compras incluyendo estándares y condiciones para los contratos por montos menores. - Considerar en el plan de formación y/o capacitación anual para el personal del Ayuntamiento, con inclusión de los contratistas y proveedores recurrentes, actividades que refuercen teórica y prácticamente la protección de los DDHH en la cadena de suministro y el principio de dignidad humana
A1.2		<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar una herramienta estandarizada o protocolo para la elaboración de contratos menores y pliegos de licitación, incluyendo aspectos que permitan garantizar los derechos procesales en la cadena de suministro. - Generar un plan de formación para el personal del ayuntamiento, extensivo a los contratistas y proveedores recurrentes en materia de derechos procesales, con énfasis en interpretación y su aplicación práctica. Este plan debiese ser parte del programa anual de capacitación y/o formación continua del personal del ayuntamiento. - Generar un sistema de seguimiento, control y evaluación de carácter transversal, que trascienda las funciones específicas del Encargado del Contrato establecidas por Ley, con el objeto de poder obtener información oportuna y veraz sobre el cumplimiento de los derechos procesales en la cadena de suministro de los propios

		<p>contratistas y proveedores, de manera proactiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todo lo anterior, sería aplicable tanto a grandes compras/obras como a contratos menores.
A2.1		<ul style="list-style-type: none"> - Realizar auditorías para evaluar factores de calidad en contratistas y proveedores de bienes y servicios, incluyendo contratos menores. - Establecer un sistema de seguimiento, control y evaluación, incluyendo la satisfacción de usuarios de los productos y servicios que son ofrecidos a nivel local. - Aumentar la información disponible en el portal de transparencia del Ayuntamiento, para disponer de datos que sean representativos significativamente. Por ejemplo, que representen al menos el 80% del total de las contrataciones.
A2.2	3	<ul style="list-style-type: none"> - Poner a disposición del público la información relativa al plazo de pago, individualizado por proveedor o contratista. - Implementar un sistema de evaluación y satisfacción de los proveedores y contratistas. - Generar un sistema de apoyo tendiente a fortalecer las alianzas entre proveedores, especialmente aquéllos de menor tamaño. - Generar directrices y políticas de compras que incorporen criterios de adjudicación y desempate técnico, incluyendo medidas de distribución y/o rotación para casos de proveedores similares.
A3.1	1	<ul style="list-style-type: none"> - Definir participativamente los criterios de responsabilidad medioambiental dentro de la política de compras, que permita incorporar

		<p>y validar estos criterios dentro del proceso de contratación pública del ayuntamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar cláusulas en los contratos y pliegos de licitación que aborden el tema de la gestión de residuos y/o escombros, especialmente cuando se trate de obras. - Generar una lista de productos y/o servicios sostenibles ambientalmente, incorporándose dentro de las condiciones técnicas de los contratos y pliegos de licitación con el objeto de seleccionarlos prioritariamente en caso de requerirse.
A4.1	4	<ul style="list-style-type: none"> - Generar la buena práctica institucional de hacer pública toda la información disponible en cuanto al proceso de contrataciones, especialmente de las compras menores a 15.000 €. - Generar un sistema de homologación de proveedores, especialmente de aquéllos similares, y criterios explícitos de rotación y/o partición ante condiciones iguales. - Generar un sistema de evaluación y satisfacción de proveedores y contratistas, especialmente de aquéllos que cumplen con el criterio de Mercado de Proximidad, con el fin de establecer relaciones de confianza y largo plazo.
A5.1	1	<ul style="list-style-type: none"> - Generar y sostener una política de información pública y transparente sobre los proyectos de compras y contrataciones. - Mantenemos una política de información pública y transparente sobre los proyectos de compra. - Hacemos públicas las directrices de compra. Incluyendo las compras directas. - Mantener actualizado y con información disponible el portal de transparencia en materia de compras directas y licitaciones y en general del 100% de las contrataciones realizadas por el ayuntamiento.

		<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar las medidas estipuladas en el Plan antifraude del ayuntamiento de Eslida hacia todos los ámbitos que implica el gasto de la Administración, especialmente, en materia de contrataciones.
A5.2	0	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar unas directrices de compra junto con los ciudadanos/os y ponerlas a disposición pública en el portal de transparencia del ayuntamiento junto a la generación de un Informe regular sobre dichas directrices. - Informar y hacer partícipe a los ciudadanos y ciudadanas en todas las decisiones, incluso aquellas más relevantes, sobre contrataciones, esto es, compras y licitaciones. - Cumplir al 100 % con las contrataciones y/o compras directas de programas y proyectos derivados de los presupuestos participativos. - Los ciudadanos y ciudadanas tienen voz y voto en los proyectos de aprovisionamiento importantes. - Generar un sistema de control y evaluación de resultados sobre las denuncias de ciudadanos y ciudadanas sobre las irregularidades en la contratación pública.

Aspecto	Valoración	Puntos de mejora
B1.1		<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un protocolo y parámetros mínimos para seleccionar, y evaluar a las entidades financieras. - Informarse de los productos de sostenibilidad que CAJAMAR maneja de tal manera que puedan o involucrar estos productos en su administración de remanentes o bien por qué se busquen

		<p>patrocinio de proyectos para el municipio, en el siguiente link podemos ver los productos actuales de la entidad de sostenibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - https://www.bcc.es/storage/documents/marco-de-bonos-sostenibles-43f04.pdf - Informarse mejor si las entidades financieras que contratan en donde invierten sus recursos, dado que CAJA RURAL aparece en el listado de banca armada.
B1.2		<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una encuesta a los ciudadanos para poder evaluar el trato con los sujetos pasivos, lenguaje y capacidad de asesoramiento de sus declaraciones de impuesto (por ejemplo: la información. proporcionada por el funcionariado es vinculante para los ayuntamientos). - Dejar registro de las quejas y reclamos recibidos de los contribuyentes y su tratamiento en cuanto a los impuestos se refiere. - Establecer un protocolo de atención en esta área de impuesto para los funcionarios aplicar que garantice el cumplimiento adecuado de trato, asesoramiento y lenguaje con los contribuyentes.
B2.1		<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una encuesta a los ciudadanos para poder evaluar el trato con los sujetos pasivos, lenguaje y capacidad de asesoramiento de sus declaraciones de impuesto (por ejemplo: la información. proporcionada por el funcionariado es vinculante para los ayuntamientos). - Dejar registro de las quejas y reclamos recibidos de los contribuyentes y su tratamiento en cuanto a los impuestos se refiere. - Establecer un protocolo de atención en esta área de impuesto para los funcionarios aplicar que garantice el cumplimiento adecuado de trato, asesoramiento y lenguaje con los contribuyentes.

B2.2	n/a	
B3.1.1		<ul style="list-style-type: none"> - Crear un protocolo para tener en cuenta los criterios medioambientales en la formulación y preparación del presupuesto, a nivel general.
B3.1.2		<ul style="list-style-type: none"> - Crear las directrices e instrucciones para el diseño de la política de inversión sostenible. - Crear un sistema de control para asegurar que los proveedores de servicios financieros los cumplan. - Crear un sistema de evaluar de los riesgos medioambientales de las inversiones financieras a realizar en el ayuntamiento - Evaluar otras opciones en el mercado para el manejo de inversiones sostenibles o remanentes como Triodos Bank https://www.triodos.es/es
B3.2		<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la viabilidad de conceder reducciones arancelarias si los empresarios, propietarios y usuarios se comportan de manera sostenible con el medio ambiente. Por ejemplo, en relación con el transporte público, usos de energías limpias o la gestión de desechos. - Evaluar la viabilidad de construir tarifas de impuestos, tributos y tasas que estén diseñadas de manera sostenible. - Informar al contribuyente del impacto medioambiental de los gastos del municipio y como la gestión del ayuntamiento aporta a la reducción de huella de carbono o eficiencia energética.
B4.1.1	1	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer los criterios sociales en la política financiera del ayuntamiento que así mismo tenga alcance a sus proveedores financieros. - Establecer un acercamiento con CAJAMAR para estructurar un plan social que le favorece a la población de ESLIDA a través

		<p>de sus productos y programas sociales con los cuales cuenta la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <li style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educacion financiera ▪ Marketing etico ▪ Valor compartido - - https://www.bcc.es/es/responsabilidad-corporativa/finanzas-responsables/compromiso-con-la-sociedad/ - Identificar qué % de la población cuenta con productos de riesgo con la entidad CAJAMAR y ver cuántas de estas han aplicado a procesos de conciliación, o solicitar a la entidad mediante capacitación o formación acerque estas herramientas a la población. - Incorporar la medición de los ODS en la gestión del desarrollo sostenible del ayuntamiento.
<p>B4.1.2</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una política y estrategia para gestionar el superávit financiero en beneficio común de la población o empresas que más lo necesiten. - Establecer un manejo de estos superávit en entidades que apoyen proyectos social y medioambientalmente sostenibles como Triodos Bank, Fiare, Coop57, Oikocredit, entre otros. - Realizar un estudio de las rentas de los ciudadanos y la carencia de las mismas, que se actualice año a año.
<p>B5.1</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un estándar de los aspectos éticos en la política financiera con la participación de la ciudadanía, empresas, asociaciones y diversas organizaciones locales. - Incentivar el aumento de los presupuestos participativos por lo menos 1 cada año.

--	--	--

Aspecto	Valoración	Puntos de mejora
C1.1		<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere establecer un sistema de medición y registro de sugerencias, medir la satisfacción y otros aspectos vinculados con el respeto y la participación de los trabajadores. - Para que cada funcionario y contratado conozca mejor las tareas a desempeñar se sugiere transmitir de forma clara los requisitos del puesto ofertado y atraer a los candidatos más idóneos para su desempeño - Para el mejor manejo se sugiere registrar el % personas en flexibilidad horaria, posibilidades horarias
C1.2		<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere profundizar en la prevención, pasando del curso básico a cursos y talleres prácticos más específicos a las tareas de mayor riesgo. Agregar al equipo de contratos una evaluación de salud y seguridad en el trabajo. - La formación de un equipo que gestione, identifique y analice los riesgos a los que se ven expuestos, así como los controles y tratamientos a implementar.
C1.3		<ul style="list-style-type: none"> - A los cursos dictados, se sugiere implementar una evaluación de parte de los trabajadores que asistieron a los mismos, por ejemplo si cumplieron con las expectativas, y si han podido implementar los conocimientos impartidos en los talleres. - Proponer un programa de inclusión y diversidad funcional/cultural

		<ul style="list-style-type: none"> - Otra propuesta sería la realización de una encuesta de clima laboral para la detección de discriminación o exclusión - Fomentar la cooperación con instituciones sociales del municipio / región
C1.4		<ul style="list-style-type: none"> - Más allá de la práctica común, se sugiere protocolizar la flexibilidad en el trabajo para las trabajadoras gestantes. - Se invita para este punto en particular desarrollar protocolos para el apoyo de los procesos de adopción, protocolos de acoso y discriminación, formación de una guardería para promover la conciliación familiar.
C2.1		<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a involucrar a todos los servidores públicos a la hora de definir los objetivos.
C2.2		<ul style="list-style-type: none"> - Llevar un registro del impacto producido por los diferentes programas LABORA - promocionar dentro de los servidores públicos los servicios de voluntariado y el trabajo con diferentes entidades sociales dentro del municipio
C3.1		<ul style="list-style-type: none"> - Se propone facilitar un transporte público sostenible para los servidores públicos. - Se invita a fomentar y/o premiar el desplazamiento en medios sostenibles - Se sugiere facilitar el teletrabajo para disminuir el número de desplazamientos - Con todas estas medidas se tiende o aspira reducir al máximo las emisiones de CO2 de los servidores públicos a la hora de ir al trabajo y el impacto medioambiental de su movilidad interna.
C3.2		<ul style="list-style-type: none"> - Realizar alguna actividad divulgativa puntual sobre alimentación sana y saludable con los trabajadores del ayuntamiento.

<p>C3.3</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el ahorro de energía y el consumo de energía proveniente de fuentes renovables entre el personal y sus familias - Fomentar el ahorro de agua entre el personal y sus familias - Fomentar la cultura de logística inversa en el personal y sus familias a través de la reducción de envases, el reciclaje, y la reutilización de los productos consumidos. - Medir el desempeño y el impacto contabilizando la cantidad de campañas realizadas en el ayuntamiento entre los servidores públicos para promover el ahorro energético
<p>C4.1</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Para futuros años, se invita a redactar un protocolo de distribución de tareas / sueldos. - Incentivar la participación de los trabajadores públicos en la toma de decisiones.
<p>C4.2</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere llevar un registro de: - Trabajadores públicos con flexibilidad de horario. - Llevar un histórico mensual de horas realizadas en el ayuntamiento para ver las cargas mensuales de trabajo. - N° acciones desarrolladas para fomentar el empleo local - N° personas beneficiadas
<p>C5.1</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere actualizar la web con la información de las remuneraciones de los funcionarios y trabajadores, ya que las bases salariales están establecidas por Ley. - Se sugiere valorar sobre la calidad de la información -veracidad, precisión, a tiempo,

		<p>...- de aspectos corporativos (estrategias, políticas, objetivos ...).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registrar los datos derivados de estudios de opinión / satisfacción / clima interno. - Valoración del nivel de transparencia del ayuntamiento.
C5.2		<ul style="list-style-type: none"> - Validar con información consistente los indicadores como por ejemplo el N° de proyectos donde participan de manera cooperativa los trabajadores.

Aspecto	Valoración	Puntos de mejora
D1.1		<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una encuesta sobre necesidades de la población. - Hacer seguimiento a la encuesta de movilidad realizada y evaluar el impacto generado con este plan
D1.2		<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un plan estratégico estándar de derechos humanos para las empresas del municipio. - Realizar una encuesta de las necesidades de las empresas y emprendedores del municipio y establecer un plan de incentivos y fortalecimiento de la red empresarial del municipio.
D2.1		<ul style="list-style-type: none"> - Realizar encuesta del Bien común o similar que permita ubicar las necesidades reales de la población.
D2.2		<ul style="list-style-type: none"> - Categorizar por buenas prácticas, sellos o reconocimientos a las empresas del municipio.

		<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar mediante premios o reconocimientos la importancia de la responsabilidad social empresarial. - A la hora de contratar, establecer criterios de preferencia a las empresas que cooperan y se muestran solidarias entre sí. - Promover acciones para incentivar los mercados y adquisiciones de proximidad a través de ferias, encuentros, ruedas de negocios.
D3.1.1		<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un seguimiento del cumplimiento de las medidas correctoras identificadas en el plan general de 2017 en cuanto medio ambiente se trata. - Realizar la actualización de este plan 2017 en cuanto a temas ambientales se refiere. - Incorporar objetivos medioambientales, definiendo los métodos de evaluación y de recogida de datos y llevando a cabo mejoras a partir de ellos. - Realizar las medidas para reducir el CO2 en la movilidad dentro de nuestro municipio. - Incorporar cláusulas medioambientales en proyectos, decisiones, resoluciones. - Medir el impacto de la recogida del programa de enseres.
D3.1.2		<ul style="list-style-type: none"> - Involucrar y hacer actividades con la comunidad a través de un programa de turismo sostenible en el parque natural de la sierra de Espadán de la que Eslida hace parte. https://sierradeespadan.com/ - Incorporar elemento de medición para las medidas medioambientales que toman en sus proyectos , como Huella de carbono ,huella de agua entre otros que permita medir el impacto de las decisiones que se toman y hacerles seguimiento.

		<ul style="list-style-type: none"> - Crear incentivos para fomentar el uso del transporte sostenible.
D3.1.3		<ul style="list-style-type: none"> - Establecer cuáles son sus valores en cuanto a la biodiversidad y la protección animal.
D3.2		<ul style="list-style-type: none"> - Crear un plan de sostenibilidad que fomente el comercio ético, el desarrollo sostenible en los comercios de los municipios y empresas .Realizar un diagnóstico de las industrias del municipios y sus prácticas de sostenibilidad. - Crear incentivos y reconocimientos para las empresas que trabajen en la sostenibilidad. - Promover eventos para la promoción y fomento de la sostenibilidad como ruta para el desarrollo y cumplimiento de los ODS. - Incluir cláusulas en sus contrataciones públicas que promuevan la sostenibilidad
D4.1.1		<ul style="list-style-type: none"> - Realizar estudios y establecer métodos de medición, aplicación y control de las mejoras realizadas para la eliminación de barreras y acceso. - Evaluar la viabilidad de prestar servicios gratuitos para resolver los trámites burocráticos de la ciudadanía. - Evaluar las barreras de libre acceso a los servicios municipales visuales, lingüísticos e intelectuales.
D4.1.2		<ul style="list-style-type: none"> - Realizar encuesta para saber el grado de conocimiento de la población. - Incentivar acciones con grupos voluntarios, dirigidas a que la ciudadanía perciba que su municipio es un lugar donde se pueda vivir y envejecer. - Incentivar los programas de formación en los centros educativos en materia de cooperación social.

		<ul style="list-style-type: none"> - Establecer indicadores para poder medir y evaluar la aplicación de las medidas de las cuestiones sociales.
D4.2		<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un diagnóstico de la población para determinar sus necesidades de empleo y emprendimiento, que sirva de base para crear el plan ajustado. - Crear un plan de promoción del empleo. - Crear programas de emprendimiento social sostenible - Disponer de una dotación presupuestaria para llevar a cabo los distintos programas.
D5.1.1		<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar y publicar informes de gestión municipal que le permita, a la ciudadanía conocer el impacto de las acciones de manera más detallada. - Realizar un programa anual de información para que la ciudadanía pueda saber los diferentes canales, que puede usar para saber la gestión del municipio y el uso de los recursos , así como los impactos económicos ,sociales y medioambientales de las decisiones que toma el municipio . - Incorporar criterios de transparencia y divulgación para todos los proveedores y contratista que participan con el municipio. <p style="text-align: center;">-</p>
D5.1.2		<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar los presupuesto participativos - Establecer reuniones para informar a la población y participar en la toma de decisiones. - Establecer un criterio selectivo a la hora de convocar reuniones por ejemplo (por sectores empresariales, por barrios, por edad, dependiendo del tema a debatir).

D5.2		<ul style="list-style-type: none"> - Realizar encuestas sobre sostenibilidad en las empresas e instituciones. - Crear un programa para involucrar a los agentes económicos en el desarrollo municipal hacia el Bien Común. - Establecer mecanismos de participación de las empresas y asociaciones del municipio. - Incentivar un comité participativo de los agentes económicos del municipio que permita establecer alianzas y crear estrategias conjuntas, que beneficien a las partes.
------	--	--

Aspecto	Valoración	Puntos de mejora
E1.1		<ul style="list-style-type: none"> - Registrar en indicadores de desempeño lo acordado en las sucesivas sesiones del Pleno, en una búsqueda de medición del impacto generado por tales acuerdos. - registrar las acciones actuadas por el defensor del pueblo y la jueza mediadora.
E1.2		<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a medir y registrar los indicadores de impacto social a nivel de la comarca, como ser campañas de sensibilización, difusión de Derechos Humanos, acciones de integración social con participación de ciudadanos de otros municipios.
E1.3		<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere medir y dar seguimiento del impacto producido por los acuerdos firmados para en el futuro poder dirigir mejor los recursos otorgados.
E2.1		<ul style="list-style-type: none"> - Definir indicadores de medición de actividades compartidas, como ser cuantas, funcionarios y contratados involucrados.,

		relación de acciones mancomunadas, incremento año anterior, Infraestructuras con las que se está participando, partidas presupuestarias. % presupuesto año anterior
E2.2		- Se podría comenzar a medir el Índice del bien común de la comarca, para también ser consciente de los ODS afectados por cada proyecto
E2.3		- Llevar a cabo medidas para reducir el impacto sobre el ecosistema e impulsar campañas de educación ambiental para evitar futuras introducciones de especies exóticas al ecosistema de Eslida.
E3.1		<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a solicitar mayor ayuda de organismos públicos para desarrollar actividades medioambientales. - Así como fomentar la creación de entidades de apoyo a la ecología. - Si bien el municipio no cuenta con algún trabajador contratado para realizar esta tarea, quizás el solicitar apoyo a una entidad pública pueda proveer del recurso.
E3.2		<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere medir y registrar con indicadores que reflejen el impacto de los convenios firmados. - Se invita a formar un grupo con las entidades y organizaciones de la sociedad civil consultivo y permanente para de esta forma dar ayudas a entidades civiles que fomentan el comportamiento ecológico - Fomentar la creación de entidades de apoyo a la ecología - Trazar un plan definido de colaboración con otros entidades de la sociedad

E3.3		<ul style="list-style-type: none"> - Establecer indicadores sobre el impacto de cada uno de los proyectos en los cuales se están participando.
E4.1		<ul style="list-style-type: none"> - Se busca tener en cuenta a la población de los municipios del entorno al poner en marcha medidas para lograr la igualdad social - En caso de desigualdades entre ayuntamientos, se desarrollan e implementan posibilidades de compensación justa. - Cooperar con otros ayuntamientos para abordar desigualdades sociales en la región
E4.2		<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a reflejar con indicadores los efectos e impactos de la integración con municipios vecinos.
E4.3		<ul style="list-style-type: none"> - Se invita al ayuntamiento a dar charlas abiertas a todo el mundo (dentro y fuera del municipio) para promover prácticas sostenibles de conservación del medio ambiente por parte de las personas.
E5.1		<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere presentar los proyectos y otras actividades en la página web del municipio, antes y después de tomar las correspondientes decisiones. Esto serviría para que la ciudadanía pueda influir en las decisiones antes de que se lleven a cabo.
E5.2		<ul style="list-style-type: none"> - Promover el desarrollo conjunto de proyectos regionales a través de canales informales más allá de los mínimos previstos en la ley. - Invitar a futuras conferencias y formatos de participación sobre temas regionales junto con agentes de la sociedad civil y la economía para que puedan participar en la toma de decisiones. - En el caso de un proyecto de construcción de infraestructuras, el municipio también puede

		otorgar la condición de parte implicada o interesada a actores de fuera del municipio que se ven afectados y que atendiendo a la ley no tendrían derecho a participar.
E5.3		- Medir el impacto que estas asociaciones están teniendo en el cuidado de la naturaleza.